

ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO CELEBRADO A LAS 18 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18,00 horas del día 18 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en el Salón de Plenos del Edificio Seminario, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, bajo la Presidencia de la Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Dña. Elena Giner Monge, Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

D. Antonio-Gonzalo Aragüés Marín, Alcalde del Barrio de Alfocea.

D. Mariano Blasco Lamuela, Alcalde del Barrio de Garrapinillos.

Dña. Pilar Antorán Lasierra, Alcaldesa del Barrio de Juslibol.

D. José M^a Lasiosa Labarta, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja.

Dña. Cristina Vargas Parra, Alcaldesa del Barrio de Montañana.

D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde del Barrio de Monzalbarba.

Dña. Esperanza Calvano Gaudés, Alcaldesa del Barrio de Movera.

Dña. M^a Carmen López Miguel, Alcaldesa del Barrio de Peñaflor de Gállego.

D. José Antonio Hernández Romeo, Alcalde del Barrio de San Gregorio.

D. Miguel A. Rabinal Franco, Alcalde del Barrio de Torrecilla de Valmadrid.

D. José M^a Latorre Laborda, Alcalde del Barrio de Venta del Olivar.

Dña. Patricia Caveró Moreno (Grupo Municipal del PP).

D. Roberto Fernández García (Grupo Municipal PSOE).

Dña. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal de CHA).

D. Javier Rodrigo Lorente (Grupo Municipal de C's).

Actúa como Secretaria Dña. María Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

También asisten:

Dña. María José Benito Tomás. Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Dña. Cristina Alcolea Ballestar, Jefa de Servicio de Centros Cívicos.

Dña. Laura E. González Pedraza, Jefa de Unidad de Barrios Rurales.

Dña. Rosa María Hernando Galve, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Servicio de Distritos.

D. Javier Salvador Garrido. Unidad de Administración de Distritos y Barrios Rurales.

D. Fernando Zapater Rodellar, Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos.

D. Daniel Giménez Muñoz, Intendente Policía Local.

D. Luis Vidal Peguero, Jefe de Sección de Procesos Participativos.

Excusan su asistencia:

D. José Luis Román Escuer, Alcalde del Barrio de Casetas.

Dña. Erika Fuertes Rodrigo, Alcaldesa del Barrio de San Juan de Mozarrifar.

D. Luis Ochoa Méndiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa.

D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación. Transparencia, y Gobierno Abierto.

Dña. Elena Giner:

Hola, buenas tardes, creo que ya estamos todos por aquí y podemos dar comienzo a este Consejo Territorial de Alcaldes. Bienvenidos y bienvenidas.

Han excusado la asistencia el Alcalde de Villarrapa, de San Juan de Mozarrifar y de Casetas, que no podían asistir hoy, excusa también su asistencia Francisco Pardo, podemos comenzar.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Dña. María Luisa Lou:

Punto número uno: Aprobación acta sesión anterior.

Dña. Elena Giner:

¿Alguna aportación al acta?

Queda aprobada entonces.

2.- ACTIVIDADES NAVIDAD 2017 EN BARRIOS RURALES

Dña. María Luisa Lou:

Punto número dos: Actividades Navidad dos mil diecisiete en barrios rurales.

Dña. Elena Giner:

Tiene la palabra Cristina Alcolea, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, que nos va explicar la programación de Navidad en los barrios rurales.

Dña. Cristina Alcolea:

Hola, buenas tardes a todos y feliz Navidad.

Solo quería comentaros un poco, que ya tenéis el dossier que os habrá puesto Laura, el esquema de las actividades en los centros cívicos y en los barrios rurales que no tienen centro cívico.

Bueno, lo más importante es primero agradecer a las alcaldías, a las juntas vecinales, a las comisiones de fiestas, las comisiones culturales, el apoyo que tenemos de todos ellos para poder realizar este programa. Se desarrolla durante los meses de diciembre y enero y hay distintas disciplinas artísticas a través de espectáculos de teatro y distintas artes escénicas: música, talleres, magia, títeres, cuentos, clown...

Se trata de ocupar a los peques pero también a los padres que acompañan a los pequeños, así que es una actividad de carácter familiar principalmente. No os voy a determinar cuales son cada uno, porque ya están puestos en el esquema y la divulgación y difusión de este programa depende principalmente del Servicio de Prensa del Ayuntamiento de Zaragoza, como en otros años anteriores, pues nos apoyan a través de los folletos. Bueno, nosotros hemos hecho los folletos y la cartelería y luego se distribuyen a través de los comercios y de las redes sociales, principalmente Facebook, Twitter, la página web del Ayuntamiento y demás.

Si queréis hacer alguna pregunta al respecto yo os contesto con sumo agrado. Os deseo de antemano feliz Navidad a todos y nada más.

Dña. Elena Giner:

¿Tenéis alguna pregunta?

Os ha llegado a todos la información y hay varios cauces por los que podéis confirmar y publicitar todos estos actos.

Gracias Cristina, y gracias al Servicio de Centros Cívicos por ese esfuerzo que hacen siempre para hacer una muy buena programación en los barrios rurales y sobre todo en Navidad. Además de las alcaldías y las juntas vecinales que también echáis el resto y también hacéis muy buena programación en los barrios rurales y especialmente en Navidad.

Pues gracias Cristina.

3.- OBRAS CONVENIO AYTO-DPZ 2017-2019 E INFORMACIÓN PIMED 2017

Dña. María Luisa Lou:

Punto número tres: Obras Convenio Ayuntamiento-DPZ dos mil diecisiete, dos mil diecinueve e información PIMED dos mil diecisiete.

Dña. Elena Giner:

Empiezo yo, aunque luego le daré la palabra a Marisa que es la que va a dar todo el detalle y va a poder aclarar las dudas que tengáis.

Os hemos hecho llegar una tabla con la actualización de las obras, incorporando también unas columnas que nos pedíais en el anterior Consejo en el que se especifica la situación de las obras. Las del dos mil diecisiete que son las que más nos competen y nos interesan en estos momentos, pero también las del dieciocho y diecinueve.

Por daros un resumen, aunque podemos ir mirando luego barrio por barrio si queréis. Hay cuarenta y seis obras incluidas en esta anualidad de dos mil diecisiete, doce de ellas están en fase de estudio previo, en la redacción del proyecto, lo que supone doscientos diez mil novecientos setenta y cinco euros. Diecisiete obras están en contratación a través de contratos menores o en contratación normalizada a través del Servicio de Contratación y esto supone un total de ochocientos setenta y ocho mil euros. Hay nueve obras adjudicadas, algunas de ellas se van a iniciar en breve y el total de obras adjudicadas asciende a un millón doscientos setenta y seis mil, sesenta euros. Cinco obras ejecutadas con un total de ochenta y siete mil quinientos euros. Una obra desierta, de ciento veintiséis mil euros. Y dos obras que habrá que suplementar en Juslibol por un importe de veintiún mil trescientos sesenta y seis euros.

Desde el anterior Consejo también se ha firmado la adenda, que recoge el anexo con todas las obras que se han aprobado para llevar a cabo a través de este Convenio y la adenda que incorpora también, esto creo que lo anunciamos en el anterior Consejo, incorpora varias novedades. Recoge también la titularidad y amplía la posibilidad de titularidad de las obras del Convenio, para qué obras, espacios que no sean de titularidad municipal, pero si de titularidad de alguna otra administración también puedan incorporarse en el Convenio. Recoge la forma de pago de la D.P.Z. de los tres millones cada año, y recoge también los casos en los que por cuestiones técnicas, jurídicas o económicas hagan imposible o gravemente dificultosa la ejecución de las obras, que se podrán sustituir por obras de la misma cuantía y que deberán realizarse

necesariamente en los barrios rurales en los que se iban a realizar las obras en cuestión. Eso se recoge y se aclara en la adenda.

Aclarar también que se celebró una comisión de seguimiento con la Diputación Provincial, que se acordó y ya se avanzó en la cuestión que estaba pendiente respecto a la carretera de Movera, que es un territorio de la D.P.Z., para que se pudiera hacer la obra desde la D.P.Z. y eso ya se ha acordado. Y también se abordó la cuestión del Aula de Torrecilla de Valmadrid, que estaba incorporada en el anterior Convenio y al hacerla a través de este Convenio pues que se pudiera compensar de alguna manera al barrio con alguna otra obra por parte de la D.P.Z.

Está ya en trámite y se aprobó en D.P.Z. el ingreso de los tres millones correspondientes al año dos mil diecisiete en el Ayuntamiento.

Y el resto de cuestiones, Marisa, si quieres puedes dar algún detalle más.

Dña. María Luisa Lou:

En relación a la anualidad dos mil diecisiete ya prácticamente lo ha detallado la señora Consejera y destacar que muchas de las obras que están en fase de contratación de dos mil diecisiete son obras de Infraestructuras, la mayoría, prácticamente el noventa y cinco por ciento han sido desarrolladas, lo que es la memoria valorada y algún proyecto en el Servicio de Contratación, son obras de Infraestructuras como comento.

En relación al dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, esas anualidades, os hemos indicado también la situación. La mayoría están en fase de estudio previo porque son obras de Arquitectura. Arquitectura a diferencia de Infraestructuras, la forma de trabajar que tienen, primero es hacer un estudio previo de la obra donde hacen una valoración con las medidas ya concretas, porque lo que hemos puesto en el Convenio, es una estimación del coste de una obra que se valoró de una forma muy genérica. Entonces en Arquitectura hacen ese estudio previo con unas mediciones ya más exactas, aunque no es el proyecto, y están en fase de estudio previo como comento, la mayoría de las obras de Arquitectura. Nos han entregado nueve obras que han terminado el estudio previo, y el resto lo están realizando desde hace dos o tres meses hasta finales de enero, principios de febrero. Las que nos han entregado corresponden a San Juan de Mozarrifar, la accesibilidad de Alcaldía, las soleras del colegio, el pabellón y la ludoteca.

En Casetas han hecho cuatro estudios previos que son, la sustitución de la cubierta del pabellón, la pérgola del colegio, la renovación de los vasos de las piscinas y la supresión de barreras del pabellón, que nos la han entregado hoy mismo. En Torrecilla el potrero, y en Garrapinillos el césped del campo de fútbol.

En relación al resto de obras, nos comentan que las correspondientes a colegios terminarán en enero los estudios previos.

Las relativas a equipamientos deportivos, como es la ampliación de las piscinas de Garrapinillos, a principios de enero tendrán el estudio previo. Obras relativas a servicios administrativos como es la correspondiente a Villarrapa, se terminará el estudio previo esta semana. Y la de San Gregorio, también tienen la previsión de terminar el estudio previo esta semana, que como el resto de estudios previos, nada más recibirlos en el Servicio de Distritos, los mandamos a las alcaldías para que lo conozcáis y analicéis, y una vez que se esté de acuerdo con ese estudio previo se avance para empezar a redactar los respectivos proyectos por parte de Arquitectura.

En relación a las obras de Infraestructuras, de las anualidades dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, están en fase de redacción de proyectos por parte de un contrato menor que se ha sacado para el abastecimiento de la calle Salitrería en Alfocea. Y en

Juslibol la segunda fase de la acequia y el talud.

Esto sería la situación en forma global. Las obras digamos de más envergadura que serían el Escarpe, que ya lo comentamos otras veces de Alfocea, no se ha adjudicado, aunque ya se conoce la empresa y prácticamente para adjudicar en breve.

Y en relación a la obra de Casetas de mejora de saneamiento, como ya ponemos aquí, ha sido adjudicada y el inicio de obras ya para principios del mes de enero.

Bueno, pues esta es la situación. En alguna obra también quería destacar, por ejemplo que en relación al estudio previo que se ha realizado de Garrapinillos, que es el césped que se había también incorporado, realizar una adecuación de los vestuarios y que por lo tanto suponía más importe de lo que está consignado para el césped y claro, no había suficiente dinero. Hablando con el Alcalde, ya me comentaste que la obra necesitaba unas autorizaciones por parte de los particulares, pues posiblemente esas servirían para complementar o serviría para adecuar la obra, para que sea más completa.

Todas estas adecuaciones de obras, tanto lo correspondiente a la obra de Movera, que obviamente es necesario modificar el Convenio, como otras obras que ya no se van a realizar, como la que comento de Garrapinillos o alguna otra que por alguna determinada circunstancia no se puedan realizar, será necesario hacer una adecuación y una modificación del Convenio en el primer trimestre del dos mil dieciocho posiblemente.

Ya lo iremos viendo cuando tengamos todos los estudios de Arquitectura terminados y veamos los importes y en qué cifra nos movemos, entonces se valorará hacerlas, pues la adenda que se necesite para llevar a cabo las obras que se puedan hacer.

En relación a las obras del Convenio esto sería lo que comento.

Si queréis ya termino el punto que sería también explicar el PIMED, una breve explicación del PIMED dos mil diecisiete.

Sabéis que todos los años recibimos una subvención de D.P.Z. para obras, del Capítulo VI, que hasta ahora venía siendo un importe de cincuenta y un mil, sesenta y dos con diecisiete euros y que en este año, dos mil diecisiete, el importe es de dos mil seiscientos setenta y ocho con dieciocho euros. Como era una cantidad pequeña, está ya redactado y elaborado, la adecuación de un camino en Torrecilla de Valmadrid. Torrecilla fue, como ya sabéis, el barrio que se quedó sin obras en el Convenio anterior y, aunque sea muy pequeñito, por lo menos este importe lo hemos destinado a adecuar el camino con la subvención del PIMED.

Dña. Elena Giner:

Gracias Marisa.

Abrimos turno para que planteéis las dudas o comentéis lo que queráis comentar a este respecto, tanto del PIMED como del Convenio de la D.P.Z.

Sí, empezamos por ahí.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Sí, bueno, visto el desarrollo del Convenio D.P.Z, la verdad es que seguimos estando casi en los mismos términos. Pendiente de estudio, en estudio, ¿cuando vamos a ver una obra realizándose?, una obra como tal, no pequeñas obras que tendrían que ir a partidas de obras menores, que eso es lo que se está realizando en estos momentos.

Yo creo que vamos a llegar a finales del dos mil dieciocho y es cuando se van a empezar a ejecutar las obras que habitualmente se utilizaba el Convenio D.P.Z. para realizar en barrios rurales. Lo demás se tendría que realizar por parte del Ayuntamiento a través de las contratas que tiene, que viene a ser mantenimiento de

los barrios. Sin embargo parece ser que este año el Convenio D.P.Z. sirve para todo. Y espero que se modifique esto y se mejore en próximas anualidades porque de hecho, todavía en este año no hemos podido realizar ni una pequeña obra, porque no había partida.

Sin más.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Buenas tardes a todos.

En Montañana por ejemplo pone, estudio previos y el colegio, la pista del colegio, pero no han venido ni a ver el colegio. Así que el estudio previo se hace por obra divina o no se.

Hablando del Convenio pasado, el anterior, seguimos sin luz en la ludoteca. Llevamos ocho meses desde que se empezó la obra en marzo, yo no se, cuando veamos ese edificio terminado, vamos, esa planta de arriba, será un milagro. Hasta julio no se mandó a Endesa lo que es la petición para conectar la luz, siendo que la obra se empezó en marzo. Y yo creo que va siendo hora de ponernos todos para conseguir la luz para el edificio porque en las condiciones en que están ahora los niños, no pueden estar más. Ya no pueden estar. Se que están haciendo desde Distritos, Laura está haciendo gestiones, por lo menos unas fechas, ahora por fin hay fechas, pero bueno..., fechas que eran en diciembre, ahora espero que sea en enero, porque se que se está en ello. Pero es una pena que tengamos que esperar tanto para conseguir tener las obras terminadas. Porque si esto va así, igual que este que es del Convenio pasado, pues con muchas de estas obras yo preveo que por desgracia va a pasar lo mismo, que se terminarán en el dos mil diecinueve no, en el dos mil veinte, dos mil veintiuno o veremos cuando.

Nada más.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Hola, buenas tardes.

Bueno, yo como estoy para el año dieciocho-diecinueve, poco puedo decir, pero si que quiero dejar claro, porque lo voy a seguir diciendo en cada Consejo que tengamos este punto, que el pabellón que se pretende hacer en Monzalbarba sigue siendo pequeño.

Sigue viniendo toda la documentación que estáis mandando con cuatrocientos veinte metros cuadrados, que ya dije en la anterior reunión que era pequeño y sigue siendo pequeño. Cuatrocientos veinte da para muy poco. Así que o lo estudiáis nuevamente o realmente a lo mejor no merece la pena hacerlo.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Hola, buenas tardes.

En la adenda que habéis nombrado que la modificación que ha habido para el tema del arreglo de la carretera de Movera, en este caso, lo que has explicado es que esa partida de dinero vas a sumar las partidas de todos para el ver el dinero que se tiene que modificar de la adenda, es que no te lo he entendido.

Dña. María Luisa Lou:

A ver, la carretera de Movera, el compromiso de D.P.Z. ha sido que va a hacer ella tanto lo que es la redacción del proyecto y todo lo que en el resto de obras hacemos por parte del Ayuntamiento, en esta concreta va a ser una situación, pues peculiar, porque se va a encargar de todo, o sea, de la redacción, la contratación y la ejecución de la obra. Como va a ejecutar la obra la D.P.Z., obviamente el dinero de esa obra

será descontado de la anualidad dos mil dieciocho que nos tiene que ingresar, porque lo tiene que hacer ella. El resto quedará igual.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Gracias Marisa.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Hola buenas tardes.

Yo tengo dos preguntas.

Un poquitín lo del PIMED de la D.P.Z., no me he enterado de como se va a a destinar en todos los barrios rurales, esa es una pregunta.

Y segundo tema, si que quiero hacer una queja en el sentido de que por ejemplo en el barrio de San Gregorio ya nos han salido las luces led, todo esto pues bien. En la Casa de Cultura se está trabajando allí, la verdad es que están viniendo técnicos tanto de Distritos como del Ayuntamiento, bien, yo creo que saldrá adelante.

Pero a mi lo que me preocupa especialmente, es el retraso que se va a producir en el tema del parque del Barrio de San Gregorio. Es decir, lo tengo destinado a principios de dos mil dieciocho, redacción de proyecto, tal, cual. Llevamos ya mucho tiempo en este tema. Yo por Parques y Jardines todavía no tengo ningún conocimiento de que hayan iniciado la redacción del proyecto. No es un problema de Distritos, sino de Parques y Jardines, por consiguiente si que pediría que bueno, que desde Parques y Jardines, ya sabemos las dificultades que tienen, pero bueno, se nos preste una mayor atención.

Nada más. Gracias.

Dña. María Luisa Lou:

En relación a los parques, lo que comentamos con el Jefe de Parques, es que eran los que correspondían a la anualidad del dos mil dieciocho prácticamente, aunque sean parques los hemos ejecutado el Servicio de Distritos, por parte de Rosa Mary también, y los del dieciocho que se han comprometido a hacerlos ellos, pues será cuando empiece el dos mil dieciocho que van a estar un poquito más desahogados de trabajo, pues si que lo van a hacer cuanto antes y estamos encima para que empiecen con ello. No te preocupes que lo diremos.

En relación al PIMED, a ver, no se si me he explicado bien. Los años anteriores la cantidad del PIMED era prácticamente constante todos los años, que eran cincuenta y un mil sesenta y dos con diecisiete euros y en el dos mil diecisiete son dos mil seiscientos setenta y ocho con dieciocho euros. Entonces ese importe ya lo hemos destinado a la adecuación del Camino de Torrecilla de Valmadrid, que era un camino que estaba muy deteriorado y como he comentado antes, Torrecilla es un barrio que en el Convenio anterior, por las circunstancias que hemos comentado ya varias veces, no se pudo ejecutar ninguna obra, y bueno, pues esta cantidad tan pequeña lo primero que pudimos hacerle es a lo que lo hemos destinado.

Dña. Elena Giner:

¿Hay alguna otra aclaración?

El tema de la luz, creo que ya estáis en contacto, que ya sabéis exactamente en que punto está, y el resto de las cuestiones, de tomar nota. No se si con la pista del colegio o alguna información más que aclarar.

Dña. María Luisa Lou:

Si, del colegio he comentado antes, las obras del colegio, Arquitectura terminarán en enero, me han trasladado hoy, de hacer los estudios previos. Entonces, aún no han empezado, algunos empezarán en enero a hacerlo e irán al barrio. No te preocupes que ya os avisamos.

Dña. Elena Giner:

¿Queréis hablar?

Dña. Patricia Caverio:

Solo le voy a hacer una petición.

Me gustaría que las actas de las comisiones mixtas, cuando se reúna la Comisión Mixta, a mí como Partido Popular, me gustaría que me llegara, no se si el resto también. Y una vez que estuvieran aprobadas, me gustaría que se colgaran en la Web Municipal. Muchas gracias.

Dña. María Luisa Lou:

Si, el acta de la Comisión del catorce del once, no está firmada todavía.

Dña. Patricia Caverio:

Te lo he dicho muy sencillo, que no me hace falta, que no ha llegado ni una sola acta desde que se ha firmado este Convenio, ni en el anterior.

Recuerdo el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio de octubre de dos mil dieciséis, estamos a diciembre del diecisiete y ahí se nos dio un acta, porque la tuvimos que pedir en ese momento, pero desde entonces, nos nos ha llegado ninguna, que es una petición muy sencilla. Las actas, cuando estén redactadas, la pido como Grupo Popular y cuando estén aprobadas además, que se cuelguen en la Web, porque entiendo que no se pueden colgar hasta que no estén aprobadas, pero cuando estén redactadas y a espera de las firmas, una vez celebrada y en un plazo prudencial, yo creo que se redacta y se transcribe un acta, pues me gustaría como Grupo Popular conocer lo que se ha trabajado en cada una, cuando se han celebrado, las comisiones de seguimiento, en qué fechas y el acta. Y cuando estén aprobadas, que se cuelguen además, que es una petición muy sencilla, que no es la de ahora, es que no hemos recibido ninguna. Yo no tengo, oficialmente, enviadas, salvo que haya hecho una petición como Grupo, como marca el quince y el dieciséis del Reglamento, ninguna. Lo que pido es, que quiero las actas, simplemente. Si no, lo seguiré haciendo como me corresponde.

Dña. Elena Giner:

Patricia, cuando ya están firmadas, cuando están revisadas por ambas instituciones, se mandan siempre al Consejo Territorial de Alcaldes que corresponde. Esta no estaba, se celebró y no está redactada, pero el resto, entiendo, ya revisaremos, que si que se envían.

Dña. María Luisa Lou:

Normalmente las dejamos en las carpetas cuando venimos aquí, pero bueno, la anterior es lo que se refleja en la adenda, todo lo que se aprobó en el acta, es la adenda, prácticamente es lo mismo. Los acuerdos de la Comisión de Seguimiento es la plasmación de la adenda que hemos modificado en el Convenio.

Dña. Elena Giner:

Y recogemos la aportación de colgarlas en la Web y así lo haremos.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, yo quería hacer una solicitud.

Que se acelere lo máximo posible la redacción del proyecto del campo de fútbol de Garrapinillos, a ver si podemos entrar en fechas del verano de dos mil dieciocho en su ejecución, pues sería una lástima que tuviéramos que ir al invierno del dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, pues tendrían que dejar de practicar todos los equipos de fútbol que trabajan en esas instalaciones y habría que articular la fórmula para llevarlos a otros espacios. Gracias.

4.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS. CIERRE CONTABLE. MANDAMIENTOS DE PAGO A JUSTIFICAR.

Dña. María Luisa Lou:

Punto número cuatro: Aplicaciones Presupuestarias, Cierre Contable, Mandamientos de Pago a Justificar.

Respecto de las Aplicaciones Presupuestarias para el año dos mil dieciocho, en principio son las mismas, se va a disponer por parte de los barrios de los mismos importes que los asignados en el dos mil diecisiete.

Recuerdo que en el dos mil diecisiete, se aplicaron una serie de criterios objetivos que supuso la ampliación de cantidades a determinados barrios, se explicaron sus criterios, que ya lo hemos hablado en otras ocasiones. Se tenía en cuenta la renta, la accesibilidad a los equipamientos, la población, criterios fijos, etc. Entonces, consecuencia de la aplicación de esos criterios en el dos mil diecisiete, algunos de los barrios ya se dijo que incrementaban ese importe para ser compensados por años anteriores que no tenían el importe que según esos criterios le correspondería y otros se mantenían igual, es decir, que ninguno perdía.

Entonces, con esos importes lo que se ha trasladado al dos mil dieciocho, es continuista y se mantienen las mismas cifras que el año pasado.

Respecto del cierre contable, indicar que el día veintiuno cierra la contabilidad. Tenéis que mandar todas las facturas que tengáis retrasadas, y por favor, repasad todos los encargos que se hayan hecho, que algunas veces estaban ya hechas las obras y no se habían presentado las facturas y nos hemos visto en que a lo mejor empieza el año siguiente y aparece alguna factura del año anterior que no se ha acordado algún Alcalde de que estaba pendiente de que se emitiera la factura, repasad todo y hasta el veintiuno tenéis plazo para presentar la documentación y que se tramiten las facturas correspondientes.

Respecto a los Mandamientos de Pago a Justificar, lo hemos incluido por aclarar algunos conceptos de lo que es el Pago a Justificar. Os leo el decreto de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis que es el primero donde se regulan y dice que: "Los Mandamientos de Pago a Justificar no se expedirán para atender gastos que no tengan el carácter de urgentes y de imposible tramitación a través del procedimiento ordinario, es decir, a través de facturas, ni de aquellos gastos que reuniendo dichas condiciones, contengan obligaciones de necesario informe o gestión por parte de otros servicios municipales."

Esto lo que significa, es que varios Alcaldes o bastantes Alcaldes tenéis costumbre de pedir Pagos a Justificar, es decir, tener dinero para poder pagar determinados gastos

que hacéis con carácter habitual. No hay ningún problema siempre y cuando se tenga en cuenta lo que he comentado, que es, única y exclusivamente para gastos de carácter urgente. Y eso supone que para actividades cotidianas como por ejemplo, pues pagar un concierto o cualquier actividad que tengáis, eso no se puede, porque son actividades que ya están programadas o que se supone que las habéis programado, no tiene carácter de urgente. Urgente, sería para cosas pequeñas, a lo mejor pues bueno, se ha roto una bombilla y no vais a ir, con el dinero que cuesta una bombilla, a que os emita una factura por tres euros y hacer esa factura por tramitación. Entonces, el concepto de Pagos a Justificar está más bien orientado a ese tipo de gastos que son sobrevenidos pero que no tiene ya el carácter de estar programados y se hacen así. Cosa que habitualmente en algunos barrios si que por la dinámica, es más fácil pagar en efectivo y no tramitarlo a través de facturas.

Por lo tanto, retomando un poco lo que es la filosofía del concepto de Mandamiento de Pago, os recuerdo que serán para gastos que tengan ese carácter y el resto de gastos que hagáis, pues sin ningún problema pero, pedís una factura, como se hace con normalidad y se paga a través de documento contable.

Las facturas siempre tienen que ser presentadas con fecha posterior al Mandamiento de Pago que habéis recibido. Si se autoriza el Mandamiento de Pago una fecha, pues las facturas serán obviamente con fecha posterior. Parece obvio, pero a veces por las circunstancias a lo mejor se pagan facturas que tenías anteriormente, no te das cuenta, pues bueno si se puede mejorar no es necesario, en su caso, después hacer los informes aclaratorios correspondientes. Y sobre este aspecto, solamente eso.

También tenemos que aclarar que se están presentando facturas en relación a comidas que se hacen en barrios y si que nos están presentando problemas por parte de Intervención, sobre todo aclarad qué tipo de gasto supone esas comidas, pues el alcohol ya sabéis que no está permitido pagarlo con dinero municipal. Entonces en comidas, se pone, para celebración de un evento. Eso nos lleva a tener que hacer bastantes informes aclaratorios de en qué consiste, el desglose. Entonces, no decimos que no se pueden hacer comidas, pero si que son más problemáticas a la hora de justificar y sobre todo que se desglose lo máximo posible para que luego no se retrase la tramitación por parte de Intervención y no haya que hacer informes aclaratorios, otra vez nuevo informe y todo eso.

Sobre ese punto, ya nada más.

Dña. Elena Giner:

Sabéis que el presupuesto dos mil dieciocho está en estos momentos aprobado por el Gobierno, colgado en la Página Web, podéis consultar todas las partidas. Se abrió un plazo de enmiendas que terminó el viernes. En estos momentos estamos en el momento de negociación de las enmiendas que luego tendrán o que ser aprobadas o no para que haya un presupuesto definitivo y una aprobación inicial del presupuesto, es decir, que el presupuesto actual que hay ahora aprobado no es todavía el que vaya a ser el definitivo normalmente revisado y es en el Consejo de marzo, donde ya explicamos con detalle como queda el presupuesto global de todo el Ayuntamiento. En principio lo que son las partidas específicas de rurales ya las ha explicado Marisa y las modificaciones fueron ya en años previos. Hay algunas, si recordáis cuando negociamos y debatimos sobre como distribuir el Convenio de la Diputación Provincial entre todos los barrios, también llevamos una propuesta de como distribuir las subvenciones, los cuatro tipos de subvenciones que se dan desde las Juntas a las entidades o asociaciones vecinales, a las AMPAS, comisiones de fiestas y al resto de entidades. Allí aportamos una propuesta de criterios para actualizar como se

distribuyen esas subvenciones entre los barrios. No se ve en el Presupuesto porque es una partida genérica y luego se distribuye. En los distritos sí que va como partida, cada distrito tiene su propia partida. Eso ya lo visteis bien y eso ya lo aplicamos el año pasado porque lo acordamos a principios de año y eso se aplicó en la distribución del año pasado. Para aplicarlo hubo que sacar algo de dinero de otra partida y este año lo que hemos hecho ha sido aumentar para que quede la distribución aplicando los mismos criterios del año pasado para distribuir las subvenciones, y por eso hay un aumento de sesenta y ocho mil euros, creo que es, respecto del año pasado en el RUR.

Dña. María Luisa Lou:

La cantidad que vais a disponer es la misma que el año pasado, es lo que he querido decir, otra cosa es que a nivel de partidas, pues nosotros sabéis que os hacemos un reparto a cada uno de los barrios. El año pasado lo cogíamos de la partida RUR una parte y para complementar lo que habíamos acordado otra parte de otra partida, entonces este año lo tendréis todo en una única partida que es de RUR, que es la que manejaís vosotros, pero el importe es el mismo.

Dña. Elena Giner:

Abrimos una ronda, si queréis preguntar alguna cosa.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¿Qué partida se va a incluir en los presupuestos para barrios rurales?

Dña. Elena Giner:

Para barrios rurales en global, como he dicho antes el presupuesto no es el fijo, el definitivo, el que esté aprobado. Ahí sí habéis visto, no sé si habréis echado un vistazo en el presupuesto global, hay algunas partidas específicas para barrios rurales. Aparte de que muchas partidas genéricas son para toda la ciudad, distritos y barrios rurales, pero hay algunas específicas como la adecuación normativa de pabellones socioculturales en barrios rurales que es un plurianual que tiene cien mil euros en este dos mil dieciocho y doscientos cincuenta mil en dos mil diecinueve. Están las dos partidas del Convenio D.P.Z. con la incorporación de los tres millones de euros de la D.P.Z., hay un proyecto de museo internacional del ferrocarril Casetas-Canfranc, el parque de bomberos del barrio de Casetas, la remodelación del C.M.F de San Miguel de Casetas, club municipal de La Cartuja, la cubierta de vestuarios, hay una renovación del Camino de los Muros de La Cartuja, las obras de Torrecilla de Valmadrid, actividades escolares en el Galacho de Juslibol, programas de sensibilización del Galacho de Juslibol y gestión y atención del centro de visitantes del Galacho de Juslibol. Algunas de las partidas que hay específicas para alguna cuestión que afecta a barrios rurales, luego hay algunas que no pone específicamente el nombre de un barrio rural, pero están destinadas específicamente también.

Si os parece, en el siguiente Consejo Territorial podemos invitar o bien al Consejero de Economía o bien hacer un recorrido más extenso por cada una de las áreas para ver qué partidas específicas hay en barrios rurales.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¿Y en cuanto a la partida de obras menores y pequeñas reparaciones en barrios?

Dña. Elena Giner:

Las obras menores y pequeñas reparaciones en barrios, en principio con esta propuesta de Gobierno se acometen desde las partidas generales del Área, del Ayuntamiento y de las Áreas correspondientes. No hay ninguna partida específica de Capítulo VI para pequeñas obras, si es a lo que te refieres, en los barrios rurales. Si que hay, aunque ahora lo hablaremos más en detalle, en el presupuesto que hemos incorporado para presupuestos participativos, si que hay intención de destinar un millón de euros a los barrios rurales, eso es Capítulo VI.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

O sea, que estamos en las mismas condiciones que los presupuestos del dos mil diecisiete, porque luego, según a que Áreas llamas, pasan los días, las semanas, los meses y las obras siguen sin ejecutarse.

Dña. Elena Giner:

Hay un millón de euros para barrios rurales a través de los presupuestos participativos y después el dinero que hay en todas las Áreas.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¿Para este año?

Dña. Elena Giner:

Para el dos mil dieciocho, diecinueve.

El proceso se hace en este año y se ejecuta en el dos mil dieciocho y en el dos mil diecinueve.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

O sea, que no es un millón de euros.

Dña. Elena Giner:

Si.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No.

Dña. Elena Giner:

Si.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No, para el dos mil dieciocho preguntaba.

Dña. Elena Giner:

Dos mil dieciocho, diecinueve.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No, he preguntado dos mil dieciocho.

Dña. Elena Giner:

Si. Se ejecutarán en el dos mil dieciocho, dos mil diecinueve. Pero bueno, si quieres ahora en este punto, en Presupuestos Participativos ya hablamos.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Yo tengo una duda. La adecuación de pabellones socioculturales, si. El año pasado se adecuaron los pabellones deportivos y seguimos sin poderlos usar. Entonces, la adecuación de los socioculturales me imagino que será por un igual, destinar dinero. Porque nosotros no hemos usado nada.

Dña. Elena Giner:

Bueno, pues la intención es poder hacer todas las adecuaciones posibles, si. La intención es hacer todas las adecuaciones posibles para que se puedan utilizar para todo. Me imagino que estás preguntando por disco-móviles, que utilizarse, se pueden utilizar pero no para todos los usos.

Esta partida está incluida en Urbanismo y la intención es ir acometiendo las obras necesarias para que se puedan utilizar para todo.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

¿Pero pabellones socioculturales y deportivos o solamente socioculturales?, que son diferentes tipos.

Dña. Elena Giner:

Aquí en la partida está especificado socioculturales.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

¿Los deportivos no los van a adecuar?

Dña. Elena Giner:

Con esta partida no.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Si, yo lo que quería preguntar es que esta reunión a lo mejor tendría algún sentido con respecto a presupuestos si pudiéramos enmendar los Alcaldes en algo, porque ahora mismo el plazo está ya acabado para poder enmendar, con lo cual no vamos a poder hacer aquí grandes cosas, pero si que hay algunas que podríamos mejorar y eso yo creo que el equipo de Gobierno tiene capacidad para hacerlo si es que quiere. Una de ellas, yo mi propuesta sería que el Ayuntamiento planteara un poco, pues lo que los gastos de representación de los Alcaldes de barrio, que es algo que hemos hablado anteriormente, en otros años anteriores a que tu presidieras esta Comisión, pero de alguna manera estamos poniendo de nuestra parte los Alcaldes cuando tenemos un principal medio de ingresos económicos, porque esto nos repercute en nuestra declaración de Hacienda, entonces, habría alguna manera, yo he podido ver como en el Congreso de los Diputados o en las Cortes de Aragón mismo, tienen gastos a cubrir a los que no conllevan tributación y en cambio nosotros los Alcaldes parece ser que todo se nos tributa, entonces podría haber una partida en la cual no hubiera esa tributación porque realmente nos está repercutiendo y yo he puesto mi ejemplo, pero mi ejemplo son mil ochocientos euros al año lo que me repercute, lo que aquí se está, de alguna manera, recibiendo por los gastos de representación. La partida en si, que se dice en otros puntos es indemnización, esas indemnizaciones las tienen los Diputados y no hay ningún problema, se les paga. Y puedo decir que en Madrid concretamente para los que son de Madrid, son ochocientos y pico euros y para los que son fuera de Madrid, son mil ochocientos, y eso va con cargo a que no

tributan. Entonces, esto es una guerra que hemos llevado anteriormente muchos Alcaldes, pero que nunca ha salido nada y que sería el momento de poder revisar y estamos aún a tiempo de poderlo incluir en este presupuesto, porque además esto se adecua a la ley que hay, a la Ley 35/2006 en el artículo 17, que es lo mismo que dice el Congreso de los Diputados, no estoy diciendo nada del otro lado. Esto se podría enmendar, y se podría enmendar para que por lo menos nuestras familias no soporten ese peso que tenemos además del día a día, que muchas veces yo diría que es el año completo, porque nos llaman hasta los fines de semana y sobre todo en mi barrio que se han roto últimamente siete veces las tuberías de agua. Algo que ya me gustaría también es que para próximos presupuestos se tuviera en cuenta todo el ramal que hay en barrios rurales, y voy a generalizar, sobre todo con tuberías que están ya caducas y que se están rompiendo y otra vez vuelven a romperse pues bueno, vamos a ver si hacemos una obra en condiciones porque estamos perdiendo ahí bastante presupuesto en algo que no va a valer a corto plazo.

Y por otro lado, me gustaría también que fuera todo un poco más repartido, porque estamos viendo que en este presupuesto que ha presentado el equipo de gobierno pues tampoco estamos todos los barrios que deberíamos de estar y si que están algunos barrios, que ya sabemos todos cuales son, con lo cual, no tengo nada más que decir.

Dña. Elena Giner:

De lo que estabas planteando de la partida de Gastos de Representación, si recordáis el primer año, modificamos y aumentamos esa partida porque no llegaba para pagar todas las mensualidades. Había que hacer siempre una modificación, sacarlo de otra partida porque no llegaba, y la aumentamos para que se pudiera cubrir y no tener que estar haciendo eso, porque si no en noviembre nos quedábamos sin dinero en esa partida.

Y de la otra cuestión que planteas, que comentan que se ha estado mirando en otras ocasiones y que podamos volver a ver si habría alguna posibilidad, pero no se si tenéis alguna cosa que aclarar.

Dña. María Luisa Lou:

Si, el tema del I.R.P.F. ya lo habíamos mirado, ya había varios informes negativos de que no se podían hacer los pagos sin retención, otra cosa es que se cambie el concepto del pago, o sea, que era, o bien digamos dietas o el concepto que tenemos ahora y entonces ya era en función del kilometraje, era otro, que es lo que tienen en Madrid, ¿no?.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

No, no, no. ¡Las dietas cotizan, eh!, las dietas cotizan. En Madrid les dan otra cantidad para dietas, además.

Esto es simplemente, por gastos genéricos que pueden tener. Nadie sabe cuales son.

Dña. María Luisa Lou:

Lo miraremos, concretamente, ya lo miramos.

Dña. Elena Giner:

¿Los grupos políticos?

Pasamos al siguiente punto entonces, Marisa.

5.- SERVICIO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DE EQUIPAMIENTOS.

Dña. María Luisa Lou:

Punto número cinco: Servicio de Información Urbanística y Equipamientos.

Este punto hace referencia al servicio que estaba prestando Fernando Zapater en relación a ir a los barrios rurales y se daba esa asistencia a los vecinos del barrio que tenían dudas en relación al planeamiento o a obras que tenían que hacer y Fernando hacía ese trabajo, digamos, ese servicio de información. Y además lo hemos ampliado a equipamientos a colación de la moción que se ha aprobado en el último Pleno del debate del estado de la ciudad, en el que se plantea que se analice el importe de la adecuación de los pabellones, en este caso sería, lo que falta de los pabellones deportivos para poder realizar música en vivo y el resto de equipamientos, que son los socioculturales, para ver qué se necesita para llevar a cabo esa adecuación a la normativa, y se necesita hacer los estudios correspondientes, algunos ya están pedidos, pero otros es necesario llevarlos a cabo. Fernando realizará ese servicio que estaba o se inició en años anteriores, se fue dejando, otra vez se fue retomando en función del trabajo de la oficina. Entonces, lo ponemos en funcionamiento otra vez, de manera que todos los barrios vais a contar con un día al menos al mes para que Fernando pueda asesoraros en las diferentes dudas que tengáis desde el punto de vista urbanístico o desde los equipamientos, para poder planificar las actividades de cara a las fiestas, que sepáis qué actividades se pueden hacer en los pabellones o en vuestro pabellón y no tengáis que programar algo sin saber si vais a tener la autorización o no. Entonces él ya a hacer ese filtro y que obviamente también va a hacer los informes correspondientes que se tendrán que hacer en el primer trimestre del dos mil dieciocho. Entonces, para contar otra vez de nuevo con ese servicio que os resultaba de gran utilidad, realizará las rutas correspondientes estableciendo un calendario que era el que ya estaba anteriormente y era, las semanas pares de cada mes del calendario irá los miércoles a Monzalbarba, Alfocea, La Venta, Montañana y Peñaflor, y los jueves a San Juan de Mozarrifar, San Gregorio y Juslibol. Las semanas impares, los miércoles a Movera, La Cartuja y Torrecilla de Valmadrid, y los jueves a Garrapinillos, Casetas y Villarrapa. Es decir, que todos los meses sabéis que vais a contar con este servicio. Si en algún momento puntual necesitáis alguna información adicional otro día cualquiera, me lo decís a mi y planificamos de otra forma para, o bien estar vosotros, o ese día no podéis, me lo comunicáis a mi correo electrónico y ya planificamos de otra forma la ruta a seguir en ese aspecto puntual. Y como me lo habéis pedido algún Alcalde también, yo creo que será bastante útil para que conozcáis lo que comentamos, sobre todo el tema de pabellones que os preocupaba bastante. Y bueno, pues esto es lo que os quería decir.

Perdona, quería decir otra cosa, de cada día también sería conveniente hacer como un pequeño resumen de lo que se ha tratado para un seguimiento, para poderlo reflejar en un documento y así tenemos los antecedentes de, esto se pidió en tal fecha o ha pasado esto. Tenerlo por escrito para llevar un control mas exhaustivo.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si. Marisa, ¿solamente para los Alcaldes, o para los vecinos de los barrios también?

Dña. María Luisa Lou:

El Servicio de Información Urbanística estaba dirigido a los vecinos, y lo que hemos ampliado también, es los equipamientos que más bien también van dirigidos a vosotros y a las comisiones de festejos, entonces va a los dos ámbitos, si.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Quería preguntar lo mismo que Mariano.

Dña. Elena Giner:

¿Ninguna otra duda?

Dña. María Luisa Lou:

Para que os aclaréis que a lo mejor en otras ocasiones había dudas de cual era la semana par o impar, no nos vamos a regir para que sea más fácil de organizar, no semanas pares o impares desde el principio del calendario, que sabéis que en algunos calendarios pone semana cuarenta y nueve, semana tal, porque algunos calendarios no lo pone, entonces es más fácil de ver por los domingos, mirad los domingos y es el tercer domingo, impar. Bueno pues sabéis que sois de los barrios que van las semanas impares, pues esa semana va a ir, y si es el segundo domingo, os toca la semana que va a ir, la que sea.

Dña. Elena Giner:

A lo mejor para que no haya mucha confusión se puede mandar una tabla de todo el año, diciendo en qué barrio.

Dña. María Luisa Lou:

Con carácter general, vale.

Pasamos al punto siguiente.

6.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BARRIOS RURALES 2018.

Dña. María Luisa Lou:

Punto número seis, Presupuestos Participativos Barrios Rurales dos mil dieciocho.

Dña. Elena Giner:

Si, para exponer este punto, ha venido justo a tiempo, que tenía otro asunto previamente, Luis Vidal que trabaja en la Oficina Técnica de Participación y es el que está desarrollando, junto con el resto del equipo, el diseño del proceso de Presupuestos Participativos.

Sabéis que después de la experiencia del año pasado, nuestra intención era ampliar este proceso para que se pudiera llevar también a los barrios rurales y para que hubiera también posibilidad de desarrollar proyectos de ciudad, de toda la ciudad, al que pudieran proponer cualquier vecino de cualquier distrito o barrio rural y pudieran ser votados por todos los vecinos también. Para eso, pues hemos estado partiendo de la evaluación del proceso del año anterior, hemos estado haciendo un diseño del proceso e incorporando algunas de las mejoras que se plantearon en esa evaluación o que se ha visto que podían mejorar el proceso respecto al año anterior.

Hay destinados diez millones de euros para este proceso. El proceso se hará en dos mil dieciocho y la ejecución a lo largo de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, de ellos, siete millones está previsto que sean para los distritos, dos millones para esos proyectos de ciudad y un millón destinado a los barrios rurales, y están consignadas las partidas en el presupuesto. Hay una partida de dos millones y medio de euros con un plurianual que lleva a los siete millones y medio de euros al año siguiente para la ejecución.

Todos recibisteis el borrador de las bases del documento de Presupuestos Participativos el seis de noviembre en vuestras Juntas de Distrito y se propuso que pudierais analizarlo y hacer aportaciones. Se ha debatido en la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos que es un órgano del que en estos momentos forman parte los Grupos Políticos y los miembros del Consejo de Ciudad que lo desean y un representante de cada mesa de Presupuestos Participativos de cada Distrito, así como los técnicos que tienen que trabajar en las Áreas o en los Servicios que están implicados en la ejecución de las obras de Presupuestos Participativos. En esa Comisión se llevó el debate el día treinta de noviembre y el doce de diciembre se aprobó en el Consejo de Ciudad esas bases de cómo se define el proceso para el año dos mil dieciocho, dos mil diecinueve. Al día siguiente, trece de diciembre, se aprobó en Gobierno unas bases con un anexo de ese documento. Ese documento señala, cómo se va a hacer el proceso en los distritos y también en los barrios rurales.

Como no hemos recibido aportaciones directas de los barrios rurales, vuestras, ni de las mesas, porque no existen todavía como espacios, nos parecía importante poder informar aquí, por eso está Luis. Explicar y detallar cómo está planteado. El proceso en los barrios rurales es distinto que en los distritos, primero porque lo hemos querido simplificar y segundo porque hemos querido dar un mayor peso a las Juntas, pues son Juntas Vecinales en las que estáis, habéis sido elegidos tanto los Alcaldes como las Juntas y los Vocales democráticamente, que bueno, la idiosincrasia de un barrio rural y de un distrito son distintas, y se basan también en la experiencia de los tres distritos, tres barrios que hicieron Presupuestos Participativos, con el Convenio de la D.P.Z., Peñaflores, San Juan de Mozarrifar y La Cartuja. En base a esa experiencia, se ha unificado y se ha hecho una propuesta que está menos detallada que en los distritos, porque en los distritos ya se ha desarrollado y en los barrios rurales pues todavía queda por adaptar.

Por eso nos parece importante, al margen de que Luis pueda detallarlo o aclararlo hoy y aclarar las dudas que puedan surgir, que si no lo habéis leído o estudiado en profundidad, como me consta que algunos me habéis dicho que no habéis podido estudiarlo, que podamos reunirnos algún día específicamente con este tema para que podáis valorar las aportaciones que tengáis y recogerlas para que ajustemos el proceso a lo que vosotros planteéis o queráis que se adapte en los barrios rurales.

Después está previsto ese espacio de comisión de seguimiento que si añadimos los barrios rurales también, pues quizás desbordaría el número, porque ya estamos unas treinta personas, si se añade un representante de cada barrio ya serían quizás muchas personas para que sea un espacio efectivo. Quizá se puede crear otra comisión de seguimiento del proceso en los barrios rurales, eso está por definir. Hay algunas cuestiones por definir que nos gustaría también contar con vuestras aportaciones para hacerlo.

Y sin más, doy la palabra a Luis para que haga un resumen del proceso.

D. Luis Vidal:

Estoy seguro que a nadie de los que estamos aquí se nos escapa que la realidad de los barrios de la ciudad, de los distritos urbanos, no tiene nada que ver con la realidad de las Juntas Vecinales, entre otras cosas por la heterogeneidad de población de un barrio respecto a otros. Mientras que puede haber barrios rurales con una configuración más urbana, entre comillas, y con una población claramente superior, hay otros realmente que son el "Teruel profundo" a nivel de población.

Por lo tanto, adecuar el proceso que sirviera para Casetas con sus habitantes y para

Torrecilla de Valmadrid es algo, digamos técnicamente complejo, pues ni a nivel de equipamientos, lógicamente, tienen lo mismo unos que otros.

Recibido el encargo político de abrir también la posibilidad de que la ciudadanía tomara parte en las decisiones presupuestarias a nivel que se decidía en cada uno de los ámbitos, si que se hizo un intento, también basado en la experiencia de los tres barrios rurales donde se trabajó el año pasado, de adaptar la realidad y brindar la posibilidad a los vecinos de esos barrios rurales, que presentaran propuestas, básicamente la diferencia respecto a barrios rurales, es que no se abre una fase de apoyos telemática donde la ciudadanía apoya las propuestas, si no que el papel de decisión de qué propuestas pasan a votación la tenéis en cada una de las Juntas Vecinales, y son ratificadas por cada una de las Alcaldías antes de iniciarse el proceso de votación directa de los vecinos.

Básicamente esas serían las diferencias y la necesaria adaptación a la diferente realidad de configuración urbanística y de todos los niveles de un barrio y de otro.

El reparto de ese dinero también se hará en función de unos criterios, pero aquí si que la cátedra de territorio nos tiene que ayudar a organizar también el reparto, está claro que no se puede hacer solamente proporcional a uno de los criterios como pueda ser población o al de equipamientos, porque realmente las diferencias entre unos y otros son bastante notables. Entonces cuando se tenga esas cantidades lógicamente el nivel de propuestas que podrán salir y la cuantía de las mismas va a ser diferente en función de la cantidad asignada a cada uno de los barrios.

Y como ha comentado Elena, lo dijimos el otro día para distritos urbanos, el año pasado fue la primera experiencia de esta etapa, estamos aprendiendo sobre la marcha, entonces digamos que todo lo que sean aportaciones desde vuestra parte, que conocéis la realidad de vuestro barrio, pues lógicamente van a ser bien recibidas porque es la forma de intentar algo que tenga sentido y que sea útil, y que por un lado sea útil para las propias Alcaldías de Barrio, pero también para los vecinos y vecinas que viven en cada uno de los barrios.

Dña. Elena Giner:

No se si el documento lo habéis podido mirar, si queréis hacemos una ronda para aportaciones o sugerencias y después concretamos con la información que haga falta.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Buenas tardes.

Yo no he leído de momento nada hasta la fecha de lo que habéis mandado.

Bien, quiero decir que en el barrio entonces ahora los plenos los suprimimos, se convoca una reunión con todos los vecinos y punto, no hace falta hacer pleno, ¿pregunto, eh!. Si es así como decís vosotros, yo convoco una reunión, si vienen dos y estamos la Junta, ¿qué hacemos, se aprueba lo que se dice o hay que esperar a que vengan quince o veinte?, por ejemplo. Hablo de Alfocea, yo no lo veo correcto esto. Esto de participativo no, porque hay una Junta y un Alcalde. Cuando se hace un pleno se explican las cosas y los vecinos que hay de por sí, hasta la fecha, se les pregunta siempre, ¿hacemos esto, hacemos lo otro?, ¿esto está mejor, esto está peor?.

Yo os digo que haré la reunión, o sea, pleno, no voy a hacer más. Haré una reunión, tal día, tal fecha, presupuesto, esta calle. Os la daré y ya está. Y eso es lo que voy a hacer, lo digo de antemano. Porque es que ahora para mí, no hay que hacer pleno, si es así, como decís vosotros, participativos para los vecinos. Y hablo del que menos habitantes tiene, bueno, por abajo el tercero de habitantes, o sea que fijate. Yo no lo veo bien.

D. Luis Vidal:

El único matiz, dicen hacemos una propuesta, se lo preguntamos a los vecinos. Pues haced la pregunta en un primer momento, abierta.

Ya se que la realidad digamos del barrio pequeño, ya lo sabéis perfectamente.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, que hasta la fecha, yo lo he hecho así. Yo he hecho un pleno, vale, se hace el pleno, se empieza, plin, plin, plin, luego ruegos y preguntas, la gente te pregunta, tu contestas y luego decides y lo hemos hecho así. Pero si decís que los vecinos, si estamos la Junta Vecinal, como me ha pasado alguna vez, ¿qué hacemos, esperar a que vengan los vecinos, van a venir, qué hacemos?, ¿o decidimos la Junta y el Alcalde en este caso?.

Vamos, yo resumiendo. Todo que habéis hablado que lo he entendido perfectamente, aunque no he leído nada, yo en eso, no estoy de acuerdo. Si hay que hacer alguna sugerencia, la haré también. Pero en eso, no estoy de acuerdo.

Ya está todo dicho.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, lo primero que me viene es el desconocimiento que se tiene de los barrios rurales. Oyendo los planteamientos que se hacen, desconocéis el funcionamiento de los barrios rurales completamente.

Luego, yo preguntaría, ¿qué sentido le dais Elena, a las Juntas Vecinales?, ¿tiene algún sentido para vosotros?, a mi me da la impresión de que no.

El primer proceso participativo lo sufrimos todos los Alcaldes y vocales cuando nos presentamos a las elecciones. Cosa que no ocurre con los distritos.

Luego, día a día recogemos las inquietudes de los vecinos porque el trato con ellos es constante, o sea, nos conocen hasta los niños de tres años, ¡afortunadamente, eh!, y ojalá pudiese ser así en el resto de la ciudad.

Con lo cual, nos llegan las aportaciones y las necesidades del barrio continuamente. ¿Qué hace la Junta Vecinal?, juntarlas, valorarlas y distribuir las en beneficio del barrio. De esta otra forma se utilizan una serie de herramientas a las cuales tiene acceso una pequeña parte de la población y que si esa parte está bien organizada, van a ser los que van a determinar hacia adonde se van a ir esos fondos. Y el resto del barrio, o porque no tiene costumbre de ir a hacer ese tipo de funciones que prefiere cuando ve al Alcalde decirle, maño, que me falta la farola, o, podrías poner dos farolas en tal sitio. De otra forma, no va a llegar. Con este tipo de procesos no va a llegar.

Entonces yo creo, que se valore eso y que la Junta Vecinal tiene que tener algún valor y si no las cerramos y hablamos de otra cosa, que también puede surgir esa posibilidad. Eso ya lo tendrán que determinar los partidos políticos, pero desde luego, decir a la ciudadanía, si la ciudadanía participa, todo el que quiera participar, participa. Y cada equis tiempo, se hace un pleno en el cual todo el mundo se puede manifestar y puede manifestar sus inquietudes y las necesidades que ve en el barrio. Con lo cual, no se donde queremos ir con esto, supongo que se nos explicará. Pero hacerlo en aras de la ciudadanía en los barrios, desde luego iremos a un sector muy determinado de la ciudadanía, con lo cual, serán participativos, pero menos de lo que existe en estos momentos.

Dña. Elena Giner:

Yo creo que en una reunión en la que podamos concretar estas cuestiones, se puede encontrar un término en el que todos nos sintamos cómodos. Que lo que estás

planteando de las Juntas Vecinales, el proceso en barrios rurales ya contempla mayor peso de las Juntas Vecinales, de las mesas de presupuestos, que son la Junta Vecinal y se puede matizar y ajustar en todo lo que planteéis.

La cuestión es cómo simplificarlo, cómo recoger las propuestas o partir de las propuestas que ya tenéis recogidas desde la Junta. Todas esas cosas, se pueden simplificar mucho y se puede recoger un proceso en el que sea un proceso de presupuestos participativos para poder aplicar una partida destinada a presupuestos participativos para que se beneficie todo el barrio y que se ajuste también a los planteamientos que estáis haciendo perfectamente.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

A ver, que beneficiarse todo el barrio tal y como se está haciendo en estos momentos, se beneficia. Y luego, ¿con qué partida vamos a contar?, ¿con doscientos cincuenta mil euros para los catorce barrios en el dos mil dieciocho?. Yo creo que vale más el papel que se va a emplear que lo que vamos a tener que repartir en los barrios. Con otra particularidad que conlleva, y así lo vimos el año pasado, dilatar la adjudicación de esas obras sine die. Y si no, con los tres barrios que optaron el año pasado, además bueno pues se dejó libertad para que lo hicieran, cosa que después desde el Área se nos forzó a todos a esperar a que esos barrios decidiesen donde querían gastar los fondos. Y los demás tuvimos que esperar a que ellos lo tuviesen decidido para poder gastar los nuestros. Me parece que eso es una participación dirigida.

Dña. Elena Giner:

Bueno, esto lo hemos aclarado y lo hemos hablado muchas veces. No se esperó, porque se hicieron todas las valoraciones mientras se estaban haciendo los procesos participativos, se hicieron las valoraciones del resto de obras que todos los Alcaldes transmitisteis, no se esperó nada. O sea que eso, en ese momento, no fue así.

En todo caso esto es una partida de presupuestos participativos en la que toda la ciudad va a estar trabajando en esta línea y es una partida destinada para eso, es una partida de capítulo VI para barrios rurales de un millón de euros, a ejecutar en dos años, pero el proceso será para repartir el millón de euros en un solo proceso.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¿Las valoraciones de esas obras se están haciendo en estos momentos?

Dña. Elena Giner:

Sí. Y para incorporarlas en la adenda una valoración inicial, igual que en cualquier otro convenio, había que hacerla previamente, antes de hacer todos los proyectos.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Pero podría haber sido mucho más rápido, sobre todo, todas las obras que estaban decididas que se iban a hacer. Y aparte, si se hubiesen sacado del Convenio D.P.Z. todas las partidas que son de obras menores, todavía hubiéramos ido más rápido con eso.

Dña. Elena Giner:

Continuamos.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Yo lo que propondría, sería hacer una reunión específica de este tema, para tratarlo en

profundidad y poder hablar todos de forma abierta y durante un período de tiempo pues no como el de ahora, que nos apremia.

Decir que en La Cartuja, los Presupuestos Participativos han sido una experiencia positiva para todos. Ha habido una franja de edad de participación desde los catorce hasta los noventa y un años, y por eso, la Junta Vecinal sigue teniendo las mismas competencias, la misma función y el mismo respeto se le tiene que antes de hacer los Presupuestos Participativos. Igual que el resto de las Juntas Vecinales. No hemos perdido competencia. No hemos perdido capacidad de decisión y creo que para nosotros ha servido para acercarnos al ciudadano, en nuestro caso.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien José Mari, te vuelvo a repetir...

Dña. Elena Giner:

Perdona Mariano, vamos a dejar que hablen todos los Alcaldes, que si no, no vamos a entrar. Luego ya tenéis otro turno si queréis.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Hola, una primera cosa. Primero nos estás preguntando, porque nosotros vamos a decir si sí, o si no. A mí me ha llegado un boletín informativo a Montañana como que se van a hacer si o si, quiero decir, ¿esto no nos estás preguntando si se van a hacer?, lo que pasa es que ¿habrá que ver cómo, no?, quiero pensar. Es decir, no tenemos opción de decir, no se hace. Vale. Era la primera.

Otra cosa, a ver. Yo quiero preguntar a Luis una pregunta solo. ¿Para tí, qué es la participación, Luis?.

D. Luis Vidal:

La participación es poder influir en la toma de decisiones, a distintos niveles lógicamente. La cuantía que le puede corresponder a un barrio rural para gestionar con este proyecto en concreto es un porcentaje mínimo, muy bajo respecto a la gestión. Y no entra en cuestión para nada, con que el resto de la gestión de la propia Junta Vecinal sea también participativa.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Pues bien, en Montañana yo hago participación desde las ocho de la mañana que salgo de la puerta de mi casa hasta las once que vuelvo. Hablo con los mayores, me dicen, ¿oye por qué no arreglamos esta acera?, y le explico, yo puedo o no puedo, para darles una solución, porque nosotros gracias a Distritos, a Rosa en este caso, y muchas veces te pregunto Rosa, ¿podemos hacer esta acera?, no se puede, porque no cumplimos. Esa es la respuesta que le damos a los vecinos. Si hacemos esto, nos quitamos la esencia del barrio rural, que es poder decir al vecino, esto no lo podemos hacer por estas, por estas y por estas, piensa otra cosa que vamos a mirarlo. Esto lo hacemos a día a día y no necesitamos presupuestos participativos para esto.

Dar una cantidad de dinero, claro que sí. A mí como si llaman presupuestos solidarios, me da lo mismo. Se da a la Junta y hacemos reuniones con asambleas de jóvenes, con asambleas de mayores, con el colegio. Yo me canso de hacer reuniones a todas horas con la Junta. ¿Qué pasa?, sabemos perfectamente qué necesitamos en el

barrio, qué queremos, lo vamos a saber mejor, no lo sabemos nadie mejor que nosotros quiero decir, sabemos por qué en ese terreno no podemos hacer un potrero que todos queremos. Eso, lo bueno es decírselo al vecino, es decir, que venga un vecino a la Alcaldía y te diga, ¿podemos hacer esto?, no, no se puede. Eso lo vamos a perder con esto, porque luego se les dirá otras propuestas no se han podido, pero el vecino se queda con la duda de por qué no se ha hecho la mía. Con eso se pierde la esencia.

Yo he vivido mucho años en el Actur, y en el Actur, yo no conocía ni la Junta, ni sabía donde estaba y si que veo buena idea los presupuestos participativos, los veo así. En el Actur, en las Delicias, si, ahí si que lo veo, con matices que cambiaría, pero se ve. Pero en un barrio rural, se quita lo bueno de los barrios rurales que es que los vecinos te vengan a la Alcaldía, te digan ahora de hacer esto, tu le contestas, le dices, le hablas y es lo que quieren los vecinos. Esa es la diferencia y es lo que se va a perder con los presupuestos participativos, que claro que hacemos participación, a todas horas, y todos sabemos lo que necesitan nuestros barrios, porque mejor que nosotros y la Junta, no lo va a saber. Y lo que se puede hacer, qué es lo importante y lo que no nos dejan hacer porque no tenemos terrenos, porque no se puede ensanchar la acera porque no cumple la calzada, por todas esas cosas lo sabemos nosotros. Y con esto no se va a poder explicar a los vecinos. Nada más.

Dña. Elena Giner:

Yo plantearía que esto es complementario a todo lo que estás planteando. Que no es que no se vaya a poder hacer, esto es además una posibilidad de ampliar la participación a otras personas que puedan además implicarse en la decisión final de lo que se hace, pero que ese cauce y esa mediación que se hace, que tenéis que hacer desde la Junta tú como Alcaldesa y además en colaboración con los técnicos lo que se puede o no se puede. Esa es la esencia de los presupuestos participativos también y es la esencia de la participación como tu estás diciendo, que es lo que hacéis de la noche a la mañana, desde que os levantáis hasta que os acostáis.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Pero te cuento. En Montañana van a querer piscinas, van a querer los pasos arreglados, van a querer el potrero, van a querer más instalaciones deportivas porque no tenemos, van a querer... Si sabemos todo lo que se quiere, que es lo que pedimos siempre, lo que se iba pidiendo, ¿qué hacemos con esto? Que otra vez volvamos a perder el tiempo y aplazarlo para ya se harán cuando se puedan. Si es que ya sabemos perfectamente lo que quieren los vecinos, lo sabemos, sabemos que quieren arreglar parques, lo sabemos. Que claro que queremos que participen. Yo soy la primera que está todo el día preguntando que los vecinos que quieren, si somos los primeros que hacemos reuniones con los mayores, te piden un escenario, pues llamamos y lo solicitamos, te piden..., lo hacemos, pero ya lo estamos haciendo.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Si, bueno yo estoy completamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho, menos lo que ha dicho el Alcalde de Alfocea, plenos hay que hacerlos porque lo dice el Reglamento, pero eso sí, con un único punto, y ese único punto será aprobación del acta anterior y prau. Y así seguiremos todos los plenos porque es verdad que se pierde la esencia, como decía aquí la Alcaldesa. Yo creo que esto podría tener muchos matices pero cuando ya esta todo en presupuestos participativos en boletines que se están recibiendo. Presupuestos participativos, parece que todo el mundo sabe, menos

los Alcaldes, que yo hoy me he enterado de esto, del proceso participativo este. Y luego además, no se, vemos que hay poco dinero para repartir, con lo cual estamos aquí mareando la perdiz. Si hubiera más dinero, y aún nos pudiéramos plantear algo, pero así yo es que no me plantearía entrar en este juego, que además, ¿qué va a pasar si por ejemplo algo que ya hemos pedido hace mucho tiempo y que no se nos da, como es reparar el campo de fútbol o los vestuarios, que te va a venir todo el equipo más sus padres, sus madres y van a ser mayoría y va a ser la única cosa que nos van a pedir?. ¿Qué decimos?, oye pedir otra cosa que esta no.

Me parece que es un poco lo que decís por ahí, que no se conoce muy bien lo que está pasando en los barrios. Y en los barrios si que se ponen de acuerdo enseguida cuando quieren algo y ejemplos tenemos. Pero desde luego, yo creo que estamos perdiendo el tiempo en algo super importante que es, que si hay poco dinero vamos a aprovecharlo lo antes posible. Yo casi sería más partidario de que Rosa recibiera ese dinero y que hagan las obras que les hemos pedido muchas veces, que no las puede hacer. Sería un ejemplo rápido de desarrollar ese presupuesto, porque es que son muy pocos dineros los que tenemos, vamos, yo creo que no van a llegar a veinte mil euros, pero bueno, es algo que ahí está.

Luego tenemos también una serie de procesos que le estamos aquí, dando mucha importancia y que no somos capaces de desarrollar para la hora de lo que tenemos que hacer. Yo el otro día oí que se había aprobado la Ley de Capitalidad y que el Alcalde de Zaragoza decía que iba a ir todo ese dinero que íbamos a recibir ahora en los barrios, que creo que eran ocho millones más algo más que se iría incrementando, que iba a ir a los barrios. Yo me alegré, pero luego pensé si también entrarían los distritos, porque se llaman distritos, no se llaman barrios. Entonces, habría que sopesarle al Alcalde si las cosas que dice, es capaz de poder luego asumir la población, porque estamos dando una imagen que a veces no saben por donde van. Esto nos viene a nosotros, no, no, esto ya veremos lo que nos llega. Y ahora vemos que se nos están metiendo conceptos en los propios presupuestos que al final yo no se si no queremos en los barrios hacer presupuestos participativos, si no será la decisión salomónica de que, el que quiera, todo para ellos. El que no, pues como no quiere, pues no actuamos. Podría ser otra solución, digo salomónica, ¡porque ya se está oyendo, eh!.

Pero bueno, son cosas que habría que aclarar y yo si que pediría que, para estas cosas tengamos antes una reunión previa, antes de traerlas aquí, porque si no poco vamos a hacer. Yo creo que ahora mismo, ya no tiene sentido, está todo hecho. Pero vamos, ya veremos, porque ya digo, no lo he leído, pero supongo que lo que se diga aquí no nos va a hacer adelantar en algo, que es de lo que se trata, porque la gente está viendo que las cosas desde que se dicen hasta que se hacen se pasa el tiempo y por suerte o por desgracia en algún barrio que ya son muy mayores la gente, pues ni lo llega a ver. Nada más.

Dña. Elena Giner:

El documento os lo hicimos llegar el seis de noviembre y hay mucho margen en ese documento de concreción y de adaptación de muchas de las cosas que estáis planteando.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Bueno, con las exposiciones que están haciendo mis compañeros lógicamente estoy totalmente de acuerdo porque sufro lo mismo que ellos todos los días con los vecinos. Vamos a perder lo que decías tu, la esencia, el tu a tu, el que te paren por la calle y te

llamen por tu nombre y quiero esto. Y cuando les expliquemos que tienen que venir a hacer estos procesos participativos a través de un ordenador o viniendo tal día a decir si lo quieren o no, nos van a decir que ya nos llamaron el día de antes a decírnoslo por teléfono. Esa es una parte que no van a entender.

Lo otro es que nos acabas de comunicar que los procesos se van a hacer, ¿no?. Entonces mi pregunta es, que no entiendo qué estamos haciendo aquí. Si ya está difundido, está aprobado, está dicho, no se ha contado con nosotros para nada más que para decírnos ahora que qué opinamos. Yo es que algo que ni me ha llegado comunicación, más que un papel diciendo que iban a estar, pero me ha llegado toda la información a través del periódico, de los folletos que se han ido buzoneando por los barrios, creo que no tengo opinión sobre esto. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Insisto en lo de la reunión y en aclarar las cosas porque esto que estás planteando por ejemplo, está recogido. Que las propuestas no se hacen solamente a través de ordenador, sino que se pueden hacer de manera presencial y de hecho donde se hicieron procesos participativos en los barrios rurales, los Alcaldes y la Junta podía llevar una propuesta o recogidas las propuestas que ya conocen. Eso se puede partir de esa cuestión. Por eso es que es importante aclarar de qué estamos hablando, porque no estamos hablando de cosas tan distintas. Que no es cuestión de que ahora es otro cauce sino que a través de las Juntas se va a hacer este proceso para el que se destina un dinero y por el que todos los vecinos, el punto final, el punto de llegada si que es que todos los vecinos pueden votar, pero el punto de partida y cómo se haga, eso los Alcaldes y las Juntas pueden tener todo el peso que se plantee que puedan tener.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Bueno, pero yo en este momento hablo mucho de la gente mayor. La gente mayor te ve por la calle y te dice, ¿cuándo me vas a mirar la farola, que no se ve en mi sitio?.

Dña. Elena Giner:

Esa la podrás plantear tu, directamente.

Sra. Alcaldesa de Movera:

La planteo yo, o sea, ¿aunque me paren por la calle?, ¿entonces qué proceso participativo es, si ya lo estamos haciendo todos los días?.

Dña. Elena Giner:

Sí, para recoger las propuestas.

Es que no es muy distinto de lo que estáis haciendo todos los días, eso es lo que quiero decir.

Sra. Alcaldesa de Movera:

No es lo mismo, se va la esencia de barrios rurales.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Una pregunta que me ha venido a la cabeza, que si esto se puede poner en práctica sin tener que estar aprobado por el resto de la Corporación, o sea, por el Pleno.

Dña. Elena Giner:

Esto está aprobado por unanimidad en el Consejo de Ciudad, aprobado por Gobierno, que es el órgano que tiene competencia para ejecutar esto y la partida está en el Presupuesto. Se han terminado las enmiendas y después de las enmiendas hay que aprobar el Presupuesto por toda la Corporación.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

A mi me parece importante tener una reunión, porque creo que en el equilibrio está realmente la manera de hacer las cosas. Todos habéis manifestado que nos enfrentamos a un problema, que tenemos muchas veces proyectos, más proyectos que presupuestos.

De alguna manera el hacer el proceso participativo, que seguirán pidiendo muchos la farola, el campo de fútbol, pero luego realmente es la gente la que va a poner el orden de prioridad. Cuando nosotros lo hicimos, nos dimos cuenta de que mucha gente, lo de la participación en los plenos está limitada a que la persona pueda acudir al pleno por horario laboral, por cuidados a sus mayores, por cuidados a sus pequeños, muchas veces no se puede acudir al pleno.

Luego es muy fácil para determinada gente, a la gente joven le cuesta más acudir a un pleno, sin embargo están todos metidos en las redes. Creo que es importante abrir la puerta porque podemos encontrar cosas que hasta esa fecha... Vamos a tener que seguir dando explicaciones de cara a cara, porque somos Alcaldes de barrio o Alcaldesas de barrio, pero una cosa no quita la otra, y es más, la gente entiende muchísimo más fácilmente, por qué no se puede ensanchar esa acera, ¿por qué?, pues porque se hace de una manera global. Es un proceso en el que hay que explicar si se puede hacer porque entra en presupuesto, si entra técnicamente y va a haber una explicación de por qué no se puede hacer cada una de las cosas.

Ya no eres solamente, yo como Alcaldesa y cada uno de nosotros los que decimos, no, por esto, sino que realmente hay una participación global. La gente se involucra más en el barrio también y cuida más las cosas, porque después de todo siente que lo ha decidido la ciudadanía.

Yo creo que una reunión tampoco nos haría mal a nadie, para intentar encontrar ese equilibrio. Gracias.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Yo estoy de acuerdo, han hablado aquí otros compañeros y compañeras respecto a la esencia de los barrios. Cada barrio tiene su esencia, tiene sus formas de actuar frente a la gente, esta esencia no es nueva ni la ha inventado nadie, esta esencia existe en cada barrio, especialmente yo la conozco desde la época de D. Ramón Sainz de Varanda, Alcalde de Zaragoza, que es cuando empezó todo este tinglado, por cierto de feliz memoria para los barrios rurales y la ciudad de Zaragoza.

Pero bueno, independientemente de esto, yo sí que he visto las explicaciones que ha dado aquí el técnico, he visto una variación en cuanto a que ya se empieza a entender en este equipo de Gobierno, que hay una diferencia entre los distritos y los barrios rurales. La verdad es que me alegra en cierto modo, pero eso no implica, que las cosas vengán de obligado cumplimiento hacia las juntas vecinales. Hay que profundizar en los procesos de participación ciudadana, en el proceso de transparencia, hay que profundizar, no cabe la menor duda, pero que no sea, para las juntas vecinales, de obligado cumplimiento, porque yo a la fecha de hoy me vengo rigiendo y siempre estoy leyendo, leo a menudo, el único Reglamento de Participación Ciudadana que hoy en día tenemos en vigor en este Ayuntamiento de Zaragoza y los

barrios rurales, yo me rijo a través de ese Reglamento con lo cual, todo lo demás viene un añadido. Por ejemplo hacía una aclaración aquí Roberto de que el Consejo es vinculante, o sea, no es vinculante. Pues entonces yo preferiría que en estas cuestiones vamos a profundizar, vamos a buscar las esencias de cada barrio rural y que suceda como en anteriores presupuestos. Que sean las juntas vecinales soberanas para decidir si optan a la participación u optamos por el sistema tradicional que siempre hemos llevado en los barrios rurales en esas esencias que hablamos. Entonces, quiero decir que yo si que me he leído todas estas cosas que estáis mandando, pero bueno, que no sean de obligado cumplimiento, que la decisión al final sea la soberanía y el acuerdo de las juntas vecinales, de cada junta, de cada barrio rural. Nada más y muchas gracias.

Dña. Leticia Crespo:

Buenas tardes a todos y todas.

Yo la verdad es que tengo que manifestar que en mi caso y en el caso de mi Grupo, no somos sospechosos de no apoyar los procesos de presupuestos participativos, de hecho en la legislatura pasada cuando este proyecto todavía no existía, en las Juntas de Distrito que presidíamos los pusimos en marcha de una forma mucho más sencilla, ¡eso si, eh!, sin manuales europeos y estas cosas, pero yo creo que al final todos llegamos a establecer unas normas con cierta sencillez.

Yo Elena, te voy a dar la enhorabuena, porque les has vendido una moto, con todo lo que les has estado contestando, les has vendido una moto. Yo no necesitaría mucho hablar porque basta con escuchar a todos los Alcaldes de Barrio, quiero decir, salvo honrosas excepciones, dos barrios y Juslibol que creo que no se ha pronunciado, más los que faltan, el resto pues no lo ven.

Claro, me llamaba un poco la atención cuando tu le contestabas, creo a la Alcaldesa de Movera, le decías, claro pero si es que no es tan distinto a lo que hacéis cada día. ¿Y si no es tan distinto, por qué queremos introducir la complejidad?

A ver, yo creo que lo peor, lo peor, no es la introducción de complejidad, que la tiene, porque se forman los grupos motores, las mesas de los presupuestos, se ponen los apoyos, después la priorización, después..., quiero decir, esto ya lo hemos vivido en los distritos con los procesos de presupuestos participativos a lo largo y ancho de este año, que ha retrasado muchísimo, como bien deciais, la ejecución de algunas cuestiones. Se han ido ejecutando las pequeñas cosicas, pero va a haber cosas más gordas que no se van a poder ejecutar. Y es verdad que esto del millón, bueno pues que suena, lo del millón suena, pero en realidad lo que hay son dos millones y medio en dos mil dieciocho con un plurianual, que ¿qui lo sa?, porque los plurianuales, ¿qui lo sa?, de siete y medio en dos mil diecinueve, con lo cual, el reparto es cuando menos cuestionable, máxime cuando se ha disminuido la cuantía que se puso en marcha este año para los distritos, incorporando proyectos de ciudad, que yo no se si lo que se hace en los distritos no es ciudad, o lo que se hace en los barrios no es ciudad, y este millón para los barrios rurales, que como habéis dicho con esos criterios de distribución, tantas mil, poquicas, ¿vale?. Entonces yo decía que lo peor de esto no es esa complejidad o la evidencia de desconocer cómo funcionan los barrios rurales. Y dirás, ¿y tú que sabes?. Yo he estado viviendo muchos años en un barrio rural y desde luego es tal y como se ha descrito. Pero insisto, lo peor no es ni la complejidad, ni el desconocimiento, no, no. Lo peor de todo para mi, bajo mi punto de vista, es la imposición, que también te lo han dicho, la imposición. El punto es Presupuestos Participativos Barrios Rurales dos mil dieciocho, entiendo que es el mismo punto que el del Consejo de Ciudad, entiendo que es información sobre los Presupuestos

Participativos Barrios Rurales dos mil dieciocho, aquí no vamos a votar nada, es dar la información de este proceso. Claro, preguntaba Mariano creo, qué sentido, te preguntaba, te interpelaba directamente, ¿qué sentido tienen para ti las Juntas Vecinales?. Yo te interpelo directamente, ¿qué sentido tiene para ti este Consejo Territorial de Alcaldes?, porque es lo que habéis dicho otros que si estáis de acuerdo, ¡hombre!, una reunión previa para profundizar un poco yo creo que hubiera sido necesaria y quizá algunas opiniones habrían variado. Lo que pasa es que hoy lo traemos aquí a tiro hecho. Yo también insisto en lo que decía Roberto fuera de micro, todavía no hay presupuestos y a partir de ahí, yo creo que la dinámica de los barrios rurales es muy diferente a lo que pasa en el resto de la ciudad y creo que la falta de diálogo puede provocar todas estas reacciones. Esto es mucho más sencillo con un diálogo previo, con una reunión monográfica previa donde explique bien cual es el proceso, donde se pida, no os asustéis ante tal complejidad y donde se hable de beneficios de un procedimiento así o de poner en marcha un proceso así. Pero claro, traerlo aquí para dar cuenta, sí, tu puedes recoger las opiniones pero si es que esto ya está hecho, esto ya habéis contemplado que sea así. Entonces para mi lo peor no es esa pérdida de la esencia que también, esa introducción de la complejidad que también, ese desconocimiento quizá involuntario de los barrios rurales que también o de funcionamiento de estos barrios rurales, sino que para mi, desde luego, lo peor de esta cuestión es la imposición.

D. Roberto Fernández:

Bien, vamos a ver, es que hay varios escenarios que hay que considerar en este punto. Vamos a empezar por los que son formales.

En esta misma mesa, tan discutida otrora, el otro día hubo un Consejo de Ciudad, en el que la Consejera informó, informó de éste asunto, y en el que, los que hemos apoyado los presupuestos participativos en la totalidad desde el principio, porque si no los hubiéramos apoyado algunos, no habría, pero no habría en los distritos, dijimos que en ese contexto si apoyamos.

En el órgano más importante que tiene entre Plenos este Ayuntamiento, como son las Comisiones Plenarias, el otro día la Consejera se escuchó de este portavoz del PSOE que le dijo: ¡jojo!, cuidado con lo que quieres hacer en los barrios rurales, si no lo haces, no hace falta, igual que nos han sacado en la Cadena Ser a las ocho y media hablando en inglés a mi y a ella esta mañana, en la misma cinta se oirá lo que estoy diciendo yo, ¡jojo!, cuidado que no hagas una cosa en la que no estén de acuerdo la totalidad de los Alcaldes. Eso está dicho en la Comisión, los compañeros me escucharon, por lo tanto lo que pasó el otro día aquí en el Consejo de Ciudad no es vinculante, lo que si es vinculante es lo que ha hecho el Gobierno, que el Gobierno, si que lo ha hecho. Es verdad que aquí había tenido una puesta en escena, en la que alguno le habíamos dicho, pero le habíamos advertido en el órgano correspondiente que es la Comisión, porque esto sería vinculante, como muy bien ha dicho, pues si estuviera en el Reglamento de Participación Ciudadana o estuviera a posteriori, porque claro, yo que defiendo que en el Reglamento de Participación Ciudadana estará la elección de los Vocales, además de los Alcaldes, porque ya es un hecho consumado, esto no lo tengo tan claro, ¡vamos, bajo ningún concepto!.

Es verdad que para que todas las partes sean equitativas, no es que haya que hacer una reunión, yo ya lo he hablado con ella esta mañana, que me ha llamado por teléfono, y hemos convenido o hemos creído que la mejor solución es una reunión en la que todos los Alcaldes de Barrio aúnen posiciones, y porque después, voy a ser rápido, pero tengo que decir varias cosas, podáis tener un criterio de unidad.

A mi me gusta lo que ha dicho el técnico, pero claro, es una obviedad, que los barrios rurales son diferentes de los distritos, eso solo hace falta tener ojos para verlo, o sea, es una cosa tan evidente, tan radical, que después la otra es el dinero. Si hay un millón, ya sabemos lo que pasó con el millón y medio de la enmienda que pusimos Chunta y nosotros, en la que se quedó en novecientos y pico mil euros y lo terminaron de hacer las contratas. Ya no fue un proceso participativo, lo hicieron las contratas, ¿os acordáis?. Bien, pues en los presupuestos participativos en los barrios, los distritos de la ciudad, al final muchas de las obras que se van a hacer no son las que han decidido los vecinos, aunque las hayan votado, son las que ha dicho el Gobierno que quiere hacer, o sea, la pérdida de identidad también la pierden los presupuestos participativos, porque si hacemos dos millones y medio de los diez para dos años, diez para dos años, ahora lo sabrán si hay presupuesto o no hay presupuesto, eso es otra canción, para dos años, quedan dos y medio para el año que viene y de los siete y medio que quedarían en el diecinueve, es dónde estarían los dos millones para proyectos de ciudad y uno para barrios rurales, ¿vale?. En el supuesto de que esto caminara de esa manera.

Bien, veremos a ver si la negociación presupuestaria que como siempre es complicada, máxime cuando, pues nosotros esta mañana nos hemos sentado en una comisión, es público y notorio, a estas horas conocéis que no es el mejor momento, pero vamos yo creo que hay que tener un poco más de altura de miras, que por el hecho de tener que soportar al lamentable Cubero, porque es lamentable, Cubero es lamentable, además un tío que defiende a otro que mata por la espalda, es tan cobarde como el que lo ha matado, así de claro. Por eso, escuchar ese personaje ya es repelente. Y que cada día monte una, pero bueno, no te puedes quedar en que eso haga que se paralice el Ayuntamiento y que Zaragoza no tenga un presupuesto. Se tiene que ceñir a muchos más asuntos y además hay otro grupo que es Chunta, que está involucrado en el sentido de que la ciudad tenga presupuesto y eso vale. Pero en concreto los Presupuestos Participativos que es lo que yo quiero transmitirlos, los hemos apoyado por concepto. Es que la ciudad, está bien dicho, a los Alcaldes se les elige en su barrio, a los Presidentes de la Junta de Distrito no directamente, se les elige porque van en una lista de un partido político, pasan por una elección democrática, pero no directa. Entonces yo entiendo y he defendido, no me lo hagáis repetir más veces. Yo lo que he dicho es que, esto ya lo he dicho, me desgañité en los procesos participativos anteriores cuando solamente concurrieron pues tres Alcaldes, dos Alcaldesas y un Alcalde y ya me desgañité en decir que no era el procedimiento. Que un Alcalde sabe perfectamente lo que tiene que hacer en su barrio, porque se lo están diciendo y porque además hay obras que llevan años sin poder sacarse adelante por falta de economías. Por lo tanto, mi posición con respecto a los barrios rurales es la de siempre, la de defender sus intereses, pero claro, evidentemente si el Gobierno apoya unas bases, ahora os voy a explicar cómo es posible que esto no vaya adelante, que no haya presupuesto, pero si no hubiera presupuesto porque no tuviera el acuerdo, al final iríamos a una fórmula contemplada por la ley que es el presupuesto en situación de una cuestión de confianza, que sería o el presupuesto de ellos o una alternativa total, que no por mucho que diga el señor Contín también, que a ese también hay que darle cuenta al señor Contín, bueno no hay que darle cuenta que la tiene el solo, terminaría siendo el presupuesto del Gobierno, y las bases estarían aprobadas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta cual es la situación, o sea, para que nadie se confunda y para que nadie pueda tirarte la chinita. Yo he dicho esta mañana para no esconderme, cuando me ha llamado, ha tenido la deferencia de llamarme, le he dicho,

como apoyo el sistema general, pero en cuestión de barrios hay Alcaldes, y yo creo que el respeto a los Alcaldes, el respeto y de cualquier manera, el respeto a su posición lo tendrías que hacer una reunión antes de aplicar, porque, veremos a ver si hay dinero para aplicar. Si no hubiera presupuestos, no habría un millón. Igual después habría una enmienda y hay veinte millones para barrios rurales, no lo creo. Pero de momento, en lo que estamos, lo lógico es que se habrá un proceso de negociación entre la Consejera y los Alcaldes para determinar una fórmula mixta porque al final, ya os he explicado, la propia Junta Municipal o Juntas de Distrito han tenido que intervenir para definir proyectos, y el propio Gobierno. O sea, que tampoco se acaba el mundo porque podríais directamente siendo Alcaldes de Barrio, intervenir y definir en algunos procesos directamente. Si acercamos eso a la posición de la participación sin perder vosotros la capacidad, porque la esencia, no la perderéis nunca. La esencia no la perderéis nunca, otra cosa es que perdáis el poder político, que esa es otra canción pero de eso ya hablaremos otro día. Pero la esencia, perder la esencia Garrapinillos o Monzalbarba no la perderán en su vida ni ningún otro barrio. Podéis perder la capacidad política, pero como está en eso, en avanzar lo que ha planteado mi compañero, este señor, y la Consejera que es la que dirige políticamente y el hecho de que vosotros tenéis capacidad que no la habéis perdido para decidir, que se acerquen en cuanto podáis recoger de una parte que la gente participe y vosotros podáis decidir como Junta. Eso es lo que hay que buscar en esa reunión, teniendo en cuenta que no te apoyaré, podrás hacer lo que quieras y ya lo haces, tu tienes tu propia fórmula y eres demócrata, pero demócrata a tu manera, que haces lo que se te pone en la cabeza, si no lo haces contemplando lo que te digan todos los Alcaldes de Barrio simplemente, no te apoyaré.

¿Que no valdrá para nada?, no lo sé. Cuidado, que ya empiezo a estar un poco cansado de que no valgan las cosas que no estamos de acuerdo.

Dña. Patricia Caveró:

Pues muchas gracias y buenas tardes.

En primer lugar decir que para la señora Giner, el resto de los grupos políticos debemos ser irrelevantes porque no se ha molestado en llamarnos esta mañana.

Yo cuando oía hablar hace un rato del presupuesto de dos mil dieciocho, del proyecto del Gobierno para el dos mil dieciocho, yo no salía de mi asombro, pero creo que he llegado ya, al momento álgido de asombro total.

Claro, yo no veía en el Orden del Día ningún punto referido a los presupuestos del dos mil dieciocho. Estamos en diciembre y esto es un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, qué menos que si no lo has negociado antes, que por las palabras que he oído aquí, creo que no ha debido ni de oficiar a los barrios rurales ni a los distritos para ver si tenían alguna petición, pues claro, veo ahora y todavía creo que me quedo más ojiplática cuando veo que aprobado por el Gobierno, venimos a decir, os lo he mandado pero nos reuniremos después.

Yo creo que es un error garrafal, garrafal. Primero, lo voy a decir, porque la cantidad es insuficiente, es que la cantidad es insuficiente. Es que yo lo hacía el cálculo con un distrito, que se llevaba el seis coma setenta y tres, pues si este año ha tenido trescientos y pico mil euros para el presupuesto participativo de su distrito, al año que viene y al siguiente va a tener cuatrocientos, dividido entre dos, son doscientos. Es que se pierde, es que la cantidad es inferior.

Luego veo un millón para barrios rurales, pues somos catorce, en esta sala hay catorce Alcaldes llamados aunque no estén todos aquí. ¿Cómo se va a distribuir?, ¿a qué tipo de obras va a llegar?. ¿A las que van a hacer otra vez las obras de

conservación?, pues ya hemos vuelto a perder la esencia. Con que cada uno oficie a la Consejera y pase a los servicios centrales de Infraestructuras, de Equipamientos, las mejoras en la calzada, en las fuentes, en las paradas de autobús o en las Casas de Juventud y que las ejecuten con partidas de Conservación, de Equipamientos, de Infraestructuras, ¡apaga y vámonos!

Me ha preocupado mucho lo que he oído, un desconocimiento absoluto de los barrios rurales. Yo no he vivido nunca en un barrio rural, voy mucho a los barrios rurales, a alguno más que a otro, porque mi familia siempre ha ido, pero los he pateado, los he pateado. Vamos a ver, es que los conozco hace muchos años y verdaderamente confundir cómo se pueden aplicar los mismos criterios a unos que a otros, es una absoluta falta de desconocimiento desde la Consejería y desde el Área, y desde el Área.

Por cierto, ese equipo de Información Urbanística lo puso el Partido Popular. Algo conoceré siendo yo Directora de Área, algo conoceré de cómo funcionan los barrios.

Pero lo que ya ha sido el tercer problema y lo más grave de todo, es que hay una falta de comunicación absoluta, hay una falta de participación absoluta, me defina un técnico o no, el concepto de participación ciudadana. Pero que queremos preguntar a los vecinos, cuando solo hay catorce Alcaldes de Barrio y no se le ha preguntado a ninguno si estamos de acuerdo o no, ¿pero dónde está la participación?

Claro, todo hay que decirlo, es que al Gobierno actual la participación no le gusta como está en el Reglamento, José Antonio, le gusta su participación, las de sus asambleas, por eso hemos tenido aquí hoy dos opiniones discrepantes con la mayoría. Los órganos establecidos en un Reglamento y que todos nos hemos dado y que todos aceptamos, que son las Juntas Vecinales, tienen mucho que decir y aquí no se ha consultado ni con sus representantes que son catorce Alcaldes, ni a esas Juntas se les ha pedido su opinión sobre este proceso, y el trece de diciembre lo aprobó y lo llevó la Consejera, con lo cual me parece francamente mal por la cantidad, por el desconocimiento y por la falta de participación. Me parece que es como para hacer un monumento.

Yo quiero contar la experiencia de un distrito, porque no todo vale, y todavía tiene que ser más difícil en un barrio rural. A mí no me toca pensar, a mí me toca votar pero si no llega a ser por las Juntas de Distritos, los presupuestos participativos de dos mil diecisiete todavía están en pañales. Los que han impulsado los procesos participativos en las Juntas de Distrito han sido sus Presidentes y Presidentas y los Vocales de todos los partidos, y los vecinos que se han querido unir. ¿Sabéis quien se ha unido?, los mismos de siempre. Nos impusieron foros participativos, generaron conflictos, retrasaron las obras, hubo que estar diciendo que no queríamos determinadas obras, que queríamos que se hiciera una revisión, que hubo un filtrado inicial que nos quitaba a Juntas semáforos, mientras a otras se los mantenía, que a unos les permitía equipamientos deportivos mientras que a otros no.

Llegaron las fichas, y en las fichas vimos por primera vez la opinión de los técnicos, fue un baño de realidad para las Juntas y para los vecinos que habían hecho propuestas tremendas. Pero es que encima voy a contar una simple experiencia, yo presidí hasta septiembre el Distrito Centro. El Distrito Centro no quiso un eco-huerto en la calle Coimbra. Se pidió por activa y por pasiva, los Vocales, la Presidenta, los vecinos que estaban allí, a los Técnicos Municipales, no tener que votar esa previsión de obras en conjunto, en bloque. Nos obligaron. ¿Sabéis lo que nos pasó hace veinte días?. Que tuvimos que escuchar de un Técnico Municipal que esa obra era inviable. Cuando lo llevábamos meses diciendo y ese dinero se ha perdido. Por supuesto, no sabemos qué obras se han ejecutado con contratas, no sabemos qué ha costado las

obras que se han ejecutado por contrato menor, no conocemos las bajas y no conocemos la realidad.

Al final es que hay que escuchar a las partes y claro, que me vengan a hablar del concepto de participación ciudadana cuando los Alcaldes de los catorce barrios rurales, ha sido la frase textual de Elena, ya lo tenéis aprobado pero nos reuniremos. Obligado e impuesto. Pues la verdad, yo no soy tampoco sospechosa de no aprobar o de no estar a favor de los Presupuestos Participativos, es más, el Grupo Popular hizo sus aportaciones con buen criterio, creo, y con una buena disposición a mejorarlos, pero claro, es que hay cosas que no se pueden entender. ¿Con quién se han negociado?, ¿con quién se han negociado este proceso cuando además ya había una experiencia?. Y es que fue la distribución de las obras de la D.P.Z., no todos los Alcaldes estaban de acuerdo, con lo cual era muy fácil que ese criterio se volviera a repetir por las mismas razones, por las mismas sensatas razones. ¿Y a qué hemos esperado?, ¿cuándo se ha reunido el Área de Participación Ciudadana con los Alcaldes de Barrio para luego trasladarlo a un documento?, ¿cuándo han estado los Técnicos de Participación Ciudadana reunidos con las Juntas Vecinales para conocer cómo este proceso se podría llevar?.

Pues una vez más esto es participación ciudadana para Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Pues vuelvo a repetir algunas cuestiones que ya he repetido, como que el seis de noviembre se hizo llegar a todos los Alcaldes de Barrio esta propuesta, con plazo para aportaciones, para hacer aportaciones al documento donde hay un capítulo específico de Barrios Rurales que si veis en el documento es mucho menos extenso que el de Distritos, porque quedan muchas cosas por definir y por adaptar.

Que se planteó en la Comisión de Seguimiento, se hizo un debate donde están los Grupos Políticos, todos los miembros del Consejo de Ciudad que lo desean y los representantes de las Mesas donde se debatió y se recogieron aportaciones a todo el proceso y se pudieron ahí también plantear cuestiones que los Grupos Políticos hubieran considerado en relación con los barrios rurales, que hubo tres experiencias piloto con el Convenio de la D.P.Z. de adaptación del proceso de presupuestos participativos a barrios rurales que han servido para definir y han sido el punto de partida y la base de esta definición. Y vuelvo a repetir, está mucho menos desarrollada y está a concretar con lo que se pueda plantear desde los Alcaldes de Barrio.

Que al no recibir ninguna aportación y al no estar incorporadas muchas aportaciones de los barrios rurales, hemos pensado que es importante poder generar un espacio de reunión específico para poder recoger esas aportaciones y para que se dedique y se diseñe específicamente el proceso de los barrios rurales porque queda por definir.

Agradezco del señor Fernández ese reconocimiento de que se puede llegar a un punto de encuentro y de que muchas de las cuestiones y de las formas en las que se trabaja en los barrios rurales pueden adaptarse a este proceso y a la inversa, y encontrar la forma de que este proceso sea algo que beneficie a los barrios rurales, como evidentemente nosotros tenemos la convicción que lo hará y que lo hacen, y que los barrios rurales se benefician de este proceso y a la inversa también. Que esto ni está cerrado, en los distritos podemos empezar con otro ritmo y con las cuestiones ya más marcadas y más cerradas, porque está la experiencia del año pasado, pero que en los barrios rurales pensamos que dedicar un millón de euros y que pueda ser a través de procesos participativos y de presupuestos participativos, combinando con la idiosincrasia de los barrios rurales que, si se leen la propuesta en detalle de los barrios

rurales, si que está adaptada y si que parte de una realidad totalmente distinta y eso el Área lo tiene muy claro. Creo que se puede encontrar una fórmula en la que sea un proceso en el que estemos todos cómodos y pueda servir para que los vecinos y vecinas participen más y además de los otros cauces que tienen.

Y si os parece, pasamos ya al punto de Ruegos y Preguntas.

D. Roberto Fernández:

Si, una pregunta, una cuestión. Si hay una segunda vuelta, me callo.

Dña. Elena Giner:

Si va a haber una segunda vuelta, yo planteo, perdón.

¿Va a haber una segunda vuelta, hay intención de hacer una segunda vuelta?, ¿hay peticiones de intervenciones?. Lo digo porque voy a pedir que sean intervenciones breves, para que no nos alarguemos ahora.

D. Roberto Fernández:

Yo me espero a que habléis vosotros, como siempre.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Yo también soy breve, no te preocupes.

D. Roberto Fernández:

Como voy a ser muy breve, no me voy a esperar.

Tu has dicho que me agradeces que yo te haya dicho que..., es que lo pienso de verdad, pero lo que pienso de verdad es que tienes que llegar al acuerdo. Lo que yo te agradecería es que, lo que yo te propongo es que llegues a un acuerdo con los Alcaldes, pero lo que te propongo es que lo hagas de verdad, que te sientes con tus técnicos y que se adecúen las bases a lo que te digan ellos. Y me parece, ya lo habéis dicho varias veces, no es el mejor ejemplo que elijas, con todo el respeto, a los tres que hicieron el presupuesto participativo porque ese presupuesto participativo que hicieron La Cartuja, San Juan y Peñaflor, lo hicieron contra el criterio de los demás Alcaldes, entonces, no es el mejor punto de partida. El punto de partida es que todos, todos, los catorce, te sientes con tus técnicos y lo que hemos propuesto de que se llegue a un acuerdo, de que ellos tengan capacidad de intervenir y que haya participación y lo hagas, no de que te despidas.

Vale, que he dicho que iba a ser breve.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, yo estoy de acuerdo en que has dicho que el día seis de noviembre mandaste por correo estos temas. Y porqué en vez de mandar por correo nos reúnes a todos los Alcaldes, tal día una reunión antes de comenzar estos temas, es mi pregunta.

La siguiente pregunta. Sabes que yo te he dicho mil veces, mil veces, quiero inaugurar el campo de futbito, quiero no se que. No te preocupes que hablaré con el Alcalde y tal. A ver, decidme en cuántos barrios rurales habéis estado, entre los catorce barrios. En mi barrio no habéis estado. Lleváis dos años y medio, camino de tres, en mayo o junio. Entonces, que para hablar de los barrios, hay que primero preguntar a los Alcaldes, y con lo que se decida de todos los Alcaldes ya decidiremos que tenemos que participar. Entonces claro, las decisiones hay que tomarlas entre todos, no ordeno, mando y firmo, que eso hace muchos años que no existe ya.

Dña. Elena Giner:
Gracias Gonzalo.
Mariano.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, a mi solamente apuntar que me parece curioso, por llamarlo de una forma suave, que llamamos procesos participativos en barrios rurales y resulta que los representantes de esos barrios rurales no hemos participado. Resulta curioso.

Dña. Elena Giner:
Habrá cauce.
Pasamos al siguiente punto.

Dña. María Luisa Lou:
Punto número siete, Ruegos y Preguntas.
Perdón, sí.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Pues yo quería decir como he dicho antes, que lo bueno sería hacer una reunión para poder hablar. Desde luego cuando hablamos de una solución o una decisión salomónica, lo que estamos hablando cuando hablamos de algo salomónico, hablamos de algo equitativo y de algo igualitario para todas las partes, no que una persona salga beneficiada y otra no. Lo digo por el concepto que has dicho antes, si va a ser una decisión salomónica, ¡que ojalá lo sea, eh!. Porque eso quiere decir que estamos llegando a un acuerdo y alguien decide que lo mismo para todos de forma equitativa.

Habéis hablado de experiencias, Patricia, y claro está bien, esa es tu experiencia. Yo me gustaría que escucharais la mía. Por eso digo que ahora no es el momento, pues porque puede ser muy extensa, pero desde luego será cuando lo tratemos, y yo estoy diciendo que lo podemos tratar en cualquier momento.

Cuando hablamos de perder poder, pues desde luego, poder o función de la Junta Vecinal, no se pierde para nada. Se sigue trabajando y no se ha perdido competencia, se sigue trabajando y mucho. Cuando hablamos de participación, pues os puedo decir que ha participado gente de ochenta, de noventa y dos años y de catorce años. Sabemos lo que piensan los vecinos, y sabemos además lo que priorizan, porque si que es cierto que pensábamos que a lo mejor alguna cosa podría salir y resulta que no, que han priorizado otras. Han sido equilibrados hasta lo que no os podéis imaginar, porque ha habido para todos. Ha habido para mayores, para niños, para parques, para naturaleza, para infraestructuras y para equipamientos. Un veintidós coma cinco por cien de participación, pues lo que a nosotros nos dice es que durante dos meses lo que se comentó y lo que se habló en el barrio, fueron los presupuestos participativos, y tuvieron mucha trascendencia. Estamos contentos de ello.

No digo nada más y eso, no quiero decir que sea mejor ni peor que ninguna otra fórmula, lo único que digo es que para nosotros ha sido una experiencia muy positiva, donde una mesa de Presupuestos Participativos ha estado compuesta por veintiuna personas de todos los ámbitos y de toda la índole del barrio, gente mayor, gente joven, donde se ha podido hablar, se ha podido dialogar, no se ha impuesto absolutamente nada y donde se han tomado unas decisiones de forma unánime por todos dónde cada uno podía expresar lo que quería. Y si vierais el día de las votaciones, cuando hablamos de las votaciones a nivel de que tienen que votar por Internet o tienen que

votar de forma presencial, pues la Alcaldía de La Cartuja daba gusto, no había estado tan llena nunca en la vida, y era durante la mañana, durante la tarde, una forma de votación, y luego todo el mundo esperando y expectante ante lo que salía. No ha habido ninguna persona que nos haya dicho que se haya quedado frustrada, ni que haya dicho: no, pues mire me hubiera gustado que hubiera salido esto. Pues bueno, la gente ha entendido que había un proceso y había una votación y la ha respetado. Y lo que tenemos que hacer ahora, por supuesto, es trabajar para que todo lo que se ha decidido se pueda realizar.

Nuestra experiencia ha sido simplemente, de verdad simplemente, ha sido positiva y como positiva que ha sido por eso lo expreso aquí y por eso os lo quiero trasladar a todos, y me gustaría que, no se, que me escucharais, que un día podemos quedar, os puedo dar todos los datos y que simplemente, que estéis receptivos a escuchar lo que nos digan, nada más. Igual que yo estaré receptivo a escuchar los que vosotros digáis.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¿Qué te hace pensar que no te escuchamos?

Dña. Elena Giner:

Espera que quiere hablar Cristina.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Lo digo Mariano por tener una reunión, profundizar más, poder hablarlo, poder debatirlo, poder conocer esta experiencia.

Dña. Elena Giner:

Sí, creo que ya lo tenemos, que ya lo tenemos claro.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo lo he hablado esta mañana con Elena y ya hemos quedado en que habría una reunión. Hace falta fijar esa fecha.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

José Mari una pregunta, esto que estáis diciendo de participación, que viene la gente y eso. ¿Eso no lo haces a diario?, quiero decir, ¿solamente lo haces cuando hay presupuestos participativos?, ¿no te reúnes con asambleas, con jóvenes, con mayores, en colegios?. Eso lo haces igual, ¿entonces qué diferencia hay con esto?

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Estamos hablando de presupuestos y obras, presupuestos y obras.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

¿No te dicen obras ni nada en los colegios?

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Pero hay que priorizar, porque no hay dinero para todo. La priorización, la priorización por el interés general. Lo que se vota, lo que más se vota de forma democrática es lo que llevamos a cabo, porque la gente si que te dice lo que dices tu, que hay que arreglar una farola, una baldosa, patio de colegio, tenemos que hacer una pista de padel, tenemos que arreglar una calle, que es la calle principal, pero claro, luego hay

que priorizar. ¿De qué forma priorizamos?. Nosotros priorizamos mediante una votación popular simplemente.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Claro. Y entonces, te entiendo perfectamente.

Entonces yo digo, la votación, también la puedes hacer directamente en los plenos. Se puede dar el dinero a la Junta Vecinal y que la Junta Vecinal se reúna, haga asambleas y entonces votar en una asamblea abierta para todos. ¿Eso son presupuestos participativos, no?

Sr. Alcalde de La Cartuja:

La puedes hacer como tu consideres, si.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Pues eso lo hemos hecho, lo estamos haciendo.

Dña. Elena Giner:

Vale. Por no entrar ahora en conversaciones, si no hay ninguna aportación más. Si.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

A ver, yo también estaría de acuerdo con lo que tu dices, si tuviera los presupuestos que tu has tenido. Eres el barrio que porcentualmente ha subido más que todos y no solamente eso, es que tienes en partidas directas de este Ayuntamiento, con lo que ha presentado el equipo de Gobierno de doscientos cincuenta y un mil euros. Pero es que para el siguiente año ya te ponen unos plurianuales de ochocientos noventa y cinco mil. ¡Yo así también firmo, eh!, y hago cosas.

Dña. Elena Giner:

Bueno yo creo que ahora mismo, no vamos a entrar en esas comparativas.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Si que vamos a entrar, porque es que nos toca a todos. Estamos hablando de dineros.

Dña. Elena Giner:

Estamos cerrando un punto.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Hay que entrar en las cosas. Hay que entrar.

Dña. Elena Giner:

Consensuamos el reparto del Convenio de la D.P.Z., lo consensuamos entre todos y no era el barrio de La Cartuja, ni mucho menos, el que más favorecido salía, os recuerdo. Así que por favor, si no hay ninguna aportación a este punto, pasamos al punto de Ruegos y Preguntas.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Es que simplemente, si yo tuviera eso, también estaría de acuerdo.

Dña. Elena Giner:

Vale. Continuamos con el siguiente punto, José Mari.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Yo simplemente le diría a Roberto, ¿a te refieres cuando dices el ojito lo tienes puesto?

D. Roberto Fernández:

Que no, que lo mire. Lo mismo que lo ha visto Joaquín, he visto que eres un favorecido por la diosa Fortuna. Entonces así, te puedes permitir muchos lujos.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Y yo te podría decir la cantidad de años que hemos sido desfavorecidos. Te podría decir la cantidad de años.

D. Roberto Fernández:

Tu no me lo puedes decir eso, que no eras el Alcalde. Me lo puedes decir ahora.

Dña. Elena Giner:

Lo podemos demostrar con cifras, que no es así y se trata de forma igualitaria.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

La cantidad de años. Hasta dejar un barrio que parece un queso gruyere.

Dña. Elena Giner:

Por favor, por favor.

D. Roberto Fernández:

Que no te digo yo eso.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Sí, así ha sido. Así ha sido, porque os hemos requerido intervenciones cuando tu estabas en el equipo de Gobierno, os hemos requerido en muchas ocasiones que vinierais a visitarlo y no os habéis dignado ni a venir a visitarlo.

Dña. Elena Giner:

Vale.

D. Roberto Fernández:

Equipo de Gobierno. Yo no estoy en el equipo de Gobierno.

Yo te digo que eres un favorecido. Porque cuando yo estaba en el equipo de Gobierno, tu estabas en otro lado.

Dña. Elena Giner:

Vale, por favor, vamos a cerrar ya este punto por favor.

D. Roberto Fernández:

A mi no me digas vale, de esas maneras, a mi trátame con respeto.

Dña. Elena Giner:

Vale, por favor, he dicho por favor. También yo soy la Presidenta de este Consejo Territorial de Alcaldes y se me tiene que respetar a mi cuando digo que por favor se deje de hablar.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Yo sí que querría hablar, por que es que...

Dña. Elena Giner:

No, perdón, no. No vas a hablar.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Por alusiones, por favor te lo pido, por alusiones.

Dña. Elena Giner:

No José Mari, por favor.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Mira tenemos en La Cartuja Baja el vertedero, tenemos la depuradora, la incineradora, tenemos los residuos...

Dña. Elena Giner:

No. José Mari por favor. Escúchame, por favor.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Y lo que tenemos es un montón de vehículos que pasan por la depuradora todos los días, vehículos pesados y nos están machacando las calles.

Dña. Elena Giner:

No te estamos escuchando.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Y lo único que se pide es hacer una obra en una calle que da un servicio público a todos los vecinos de Zaragoza y es lo único que parece que te fastidia.

Dña. Elena Giner:

Se aclarará. Se aclarará.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Parece que te fastidia. Es que parece que te fastidia. Tenemos que soportar toda la basura que viene de todo Zaragoza.

Dña. Elena Giner:

Por favor, José Mari.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Que los demás también tenemos.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Los demás también tenéis pero no os pasan camiones todos los días, camiones que van con lodos y con basuras. ¿Tu sabes lo que han hecho?, machacar esa calle.

Dña. Elena Giner:

Hemos terminado este punto.

Ya se que todo el mundo tiene ganas de aclarar cuestiones en este sentido, pero no tiene nada que ver con el punto que estábamos abordando. Llevo tiempo pidiendo que terminemos este debate porque ya se ha ido de tiempo y de la cuestión que estamos abordando aquí, así que por favor, pasamos al punto de Ruegos y Preguntas, cada uno si tiene aportaciones. Y estas cuestiones las abordamos en otro momento porque ahora no es el momento.

Dña. Patricia Caveró:

Creo que hay gente que sigue queriendo hablar en este punto.

Dña. Elena Giner:

No. Este punto que es el de Presupuestos Participativos lo hemos dado por terminado. En el de Ruegos y Preguntas.

Perdón, Joaquín, José Mari. Perdón por cortar así, pero creo que se nos estaba yendo el tema, que ahora mismo estamos hablando de Presupuestos Participativos, estamos cerrando, con turnos de cierre. Se ha introducido una cuestión, que era, de comparativas entre barrios en la que creo que no teníamos que entrar en estos momentos porque ni es así, ni creo que tenemos que entrar ahora en acusaciones de ese tipo porque estábamos cerrando un punto y ahora pasamos al punto de Ruegos y Preguntas, perdón si he tratado de cortar porque no me habéis hecho mucho caso, pero creo que esto no podemos dejar que se nos vaya así, que cada uno hablemos a la vez y que vayamos hablando y abordando y haciendo acusaciones de cuestiones que en este momento no procedían.

Así que ahora pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. Es un turno de que como habitualmente planteéis cuestiones de vuestros barrios pendientes o dudas que queráis plantear y continuamos y cerramos ya con este punto. Gracias.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Gonzalo, si quieres por este lado de aquí, si tienes algo que decir.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, buenas tardes otra vez.

Yo quiero plantear el tema de la Casa de Juventud de Garrapinillos. Reiteradamente se ha hablado de esa Casa de Juventud en este Consejo. Se me han dado una cantidad de explicaciones que nunca he entendido y resulta que digo que me pasen la evaluación de la Casa de Juventud para ver por qué motivos se denegaba su uso, resulta que lo teníamos sin hacer. Después de dos años, ¿qué es lo que hemos estado haciendo estos dos años?. Aparte de dar unas explicaciones que cada vez eran más chocantes pero ninguna se ajustaba a la realidad por lo visto. ¿A qué nos dedicamos?, es lo que quiero preguntar yo. ¿Quien es el encargado de hacer esa evaluación?, ¿porqué no se ha hecho?. Hemos ido salvándolo durante dos años, mediante unos informes que hacia el señor Zapater, que yo aquí preguntaba y, unas veces era porque Arquitectura no se qué problemas tenía, otra porque era del

Arzobispado y al final yo le tuve que decir que cuando diga el señor cura que va a cantar misa, tampoco la tendremos. Y resulta que hace un mes me entero de que es que estaba sin evaluar. Y parece ser que no es tan complicado ponerla en funcionamiento. Con lo cual eso nos ha llevado a tener que tomar una serie de decisiones, aprisa y corriendo porque no se había hecho el trabajo. La verdad, me resulta sorprendente y cabreante.

¿Sigo con otras, o me contestáis a esto?

Dña. Elena Giner:

Si quieres hacer todas las cuestiones que tengas, te contestamos después.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Quería denunciar aquí los pliegos para los Centros de Tiempo Libre.

Ha habido un recorte de presupuesto para actividades de un cuarenta por ciento, y hablo, para actividades, no para lo que cobran las empresas. Con lo cual, vamos a ver a qué se van a poder dedicar los monitores de tiempo libre en estos próximos años.

Si, pero es que aparte, cuando hemos pedido participar un Alcalde de Barrio en esos pliegos de condiciones, estamos esperando que nos citen, pero vamos, seguimos siendo muy demócratas.

Así como en el último Consejo se habló del tema de Zaragalla en barrios rurales, en el presupuesto no he visto ninguna partida, no se si se contempla, si no se contempla o solamente fue algo que quedó aquí en el Consejo de Alcaldes.

Y luego hay otro tema a la hora de solicitar autorizaciones para realizar actividades en los barrios, o buscamos una mesa de trabajo para normalizarlas o esto es un lío cada vez que quieres hacer algo, que bueno, yo entiendo que a las asociaciones se les vayan las ganas de participar en la vida social del barrio, por la cantidad de problemas que les cuesta.

¿No vamos a ser capaces de tener una reunión o varias reuniones e intentar hacer un marco en el cual podamos estar todos de una forma razonable y se puedan llevar a cabo estas actividades y no que siempre nos piden la máxima, aunque sea para poner una mesa de dos metros de un rastrillo?, y parece que vas a montar una feria para cincuenta mil vecinos. Vamos, me parece fuera de lugar.

Dña Elena Giner:

Gracias, contestamos.

D. Fernando Zapater:

Respecto a la Casa de Juventud del barrio de Garrapinillos, hace un año es cuando las cosas se pusieron en el Ayuntamiento un poco mas estrictas y todos lo hemos vivido desde los pabellones deportivos a los pabellones socioculturales. Hasta entonces se estaban realizando todas las actividades en los equipamientos con las mayores medidas de seguridad pero sin evaluar al detalle lo que estábamos haciendo. Este año se han ido haciendo cada día o cada momento respecto de las actividades que se estaban solicitando, unos análisis. Llegó el momento de la Casa de Juventud, quedé contigo, la vi y ya te dije lo que había. Es un edificio muy particular, es un edificio protegido, entonces no es que sea muy dificultoso. Tenemos un gran impedimento, es un edificio protegido por Patrimonio. Si podemos solventar esa situación, que se está en camino, de solicitar los permisos que no sabemos si nos autorizarán, pues podremos solventarlo, y ojalá sea así. Pero no hay mucho más, es decir, llegan problemas, hay que buscar soluciones.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

A ver Fernando, después de año y medio como mínimo que venimos trabajando ese asunto, ¿es posible que no se haya movido ni un solo papel para llevarlo adelante?. La verdad, iba a decir me sorprende, pero no tanto. ¿Yo qué quieres que te diga?.

D. Fernando Zapater:

Mariano el año pasado en Navidades se hizo todo allí.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, claro, con las mismas condiciones que tiene en este momento y con la misma normativa. Entonces, ¿qué es lo que ha cambiado?.

D. Fernando Zapater:

Hombre, lo que ha cambiado es que tiene que llegar un momento que las cosas lleven una línea igual para cualquier barrio, todos los equipamientos tengan que tener unos usos contemplados, tengan que tener su proyecto, sus planes de autoprotección como exigimos a todo el mundo, y llega un momento en que ya no se puede tener más manga ancha.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Vale, o sea, ¿ya se sabía?.

D. Fernando Zapater:

Claro.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Y entonces, ¿porqué no se ha actuado?

Dña. Elena Giner:

Estas cuestiones, el tema de las autorizaciones lo hemos hablado en distintos Consejos Territoriales. Han cambiado las cosas. Ha habido nuevos decretos a nivel autonómico que ha habido que aplicar nuevas cuestiones. Ha habido sentencias y cuestiones que han generado alarma social, como el caso del Madrid Arena y muchas cuestiones que hacen que se revise y que haya que aplicar la normativa de otra manera. Y que haya que asumir otras cosas que hasta ahora no se estaban asumiendo. No es que se estuviera haciendo mal, es que se estaban aplicando otros criterios y no había la normativa que hay ahora.

Y respecto de lo que estabas planteando con la mesa de autorizaciones que hablamos en el anterior Consejo, desde el Servicio de Distritos hemos hecho todo el trabajo de recopilar todos los espacios que hay en los distintos barrios y qué autorizaciones, no solamente de espacios, sino de actividades qué tipo de autorizaciones hacen falta, como nos comprometimos. Ahora lo siguiente es trabajarlo también con el resto de Áreas y trabajarlo con vosotros, pero cuando esté un poco más definido para que podamos entre todos ver en qué cosas se podría simplificar, mejorar, o como ese protocolo se podría clarificar. Pero esa parte, que la estamos trabajando ya, y lo siguiente será ya abordarlo con vosotros y con el resto de Servicios.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, pero te vuelvo a repetir la normativa hace año y medio estaba, se sabía las

dificultades que tenía ese edificio y no se ha movido un solo papel. Y yo he preguntado por él en los Consejos, simplemente.

Dña. Elena Giner:
Seguimos.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

¿Me puedo levantar a darte una cosa, Elena?

Es todo lo que me han pedido para iluminar el barrio. Es que hasta un ingeniero que me haga, como que está bien montado. Es que me parece alucinante. Llevamos desde septiembre que se solicitó esto, estamos a día, ¿veinte es hoy?, y aún no tenemos la autorización. Bueno, al final si quieres te lo doy, porque me parece alucinante la cantidad de cosas que hace falta para poner cuatro bombillas. No se. Luego te lo acerco.

Agradecer todo lo que hacen los Policías, pero son insuficientes. En el colegio no se ven porque son dos y no llegan a todos los barrios. Es necesaria la Policía. Nosotros tenemos unos cruces, una velocidad de vehículos, es que es necesaria la Policía en los barrios rurales. Lo hemos pedido por activa y por pasiva en todos los Consejos, pero seguimos igual.

Presupuestos participativos, voy a volver breve, para no generar...

Los presupuestos de distritos han generado que se paralicen muchas cosas en los barrios rurales, por desgracia. Por desgracia, Parques y Jardines desde septiembre yo tenía un parque que no cumplía por el peligro de que un niño, estamos hablando de seguridad, se caiga y no le amortigüe el golpe. Hemos tenido que pagarlo con dinero de la Junta el arreglo del parque entero, poner caucho. Y no llegaban a todo por los Presupuestos Participativos, me lo dijo tal cual, Pilar Marín, que está de baja ahora, que no llegan y que no pueden hacer más de lo que hacen, por los Presupuestos Participativos. Si se prevé hacer Presupuestos Participativos, por lo menos vamos a prever más personal y más cosas para no generar estos otros conflictos.

Campos de fútbol, pues sí, se prevén algunos pero otros seguimos tercermundistas. Seguimos con lesiones de jugadores de rodillas por las malas características de lo malo que está el campo de fútbol. Tenemos baches que, vamos es que pierden y con razón los pobres jugadores, porque no saben donde va a botar la pelota. Eso está pasando en los barrios rurales. Así que un paseo por los barrios rurales, no estaría mal para ver todo lo que tenemos, lo que tenemos mal y que es necesario mejorar.

Necesitamos conserje, necesitamos personal, yo no puedo abrir el Centro de Mayores los fines de semana para juventud, no puedo abrir salones de actos porque no tenemos conserjes. Necesitamos personal de la Junta. Tenemos un operario que se jubiló, se jubilan personas de la Junta y no se ponen nuevos operarios, nuevo personal.

El pabellón deportivo, si que me gustaría Fernando, que me dijeras, el de Montañana se estudió, se pusieron alarmas que están desconectadas por cierto, porque suenan cada dos por tres. Se gastó un dineral en arreglar ese y seguimos sin poderlo usar. ¿Se va a poder usar el de Montañana o hacen falta tantos arreglos que es mejor tirarlo?.

D. Fernando Zapater:

Hoy te he autorizado, he hecho tres informes de autorización para tu pabellón. Eso de que no lo autorizas, ¿no se de dónde te lo sacas?.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Tengo, perdón, tengo un decreto, no pensaba decirlo donde no me dejan hacerlo, pero tengo un decreto como que Centros Cívicos le he pedido hacer actividades de Navidad que son magos, y se puede hacer. Lo hubiera pedido yo, y tengo dudas de si lo hubiéramos podido hacer.

D. Fernando Zapater:

Yo me responsabilizo de lo que yo creo que te puedo conceder. Yo no me puedo responsabilizar de lo que hace otro Servicio. Y tu has hecho magos, tu has hecho magos con mi autorización.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Hay que aclarar a los vecinos, porque gracias a ZeC, por ejemplo Montañana, se está diciendo que no se pueden hacer ciertas cosas. Resulta que lo pregunto a Centros Cívicos, los autoriza Luisa Broto, y se puede hacer. Que me expliquen, actividades que no se pueden realizar. ¿Este panfleto lo tienes, verdad?, si no luego te dejo una copia. Lo ha sacado ZeC en Montañana. Según este boletín informativo, actividades que no se pueden realizar: cines, teatros, magos, monólogos, auditorios, conferencias, rondallas musicales, bailes tradicionales. Es lo que no se puede, pues Javi el Mago, si no es un mago, no se yo qué es. Eso que me lo expliquen porque si que tengo varias dudas de lo que puedo hacer y lo que no, y lo que conceden a unos y a otros no. No se como va esto.

Y la ludoteca, aquí ya..., yo soy la pesada de la ludoteca, imagino, porque esto es la historia de nunca acabar. Hasta que no vea que están los niños ahí, yo no se, tengo pesadillas con la ludoteca. Entonces si que me gustaría que ya se tomara en serio, que me explicaran por qué hasta julio no se mandó eso a Endesa para que nos dijeran dónde había que conectar la acometida de la luz, siendo que la obra se había empezado en marzo. Que me lo expliquen porque no lo entiendo. Gracias.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Yo en parte estoy de acuerdo con lo que se ha dicho por aquí ya.

En concreto yo apoyo a Mariano en lo que está diciendo, lo de que la bajada en ludotecas es considerable y que lo vamos a sufrir lógicamente los vecinos de los barrios, porque es de las pocas cosas que están funcionando en condiciones y bien. Si eso no lo apoyamos y nos centramos en ello, lógicamente vamos a pasarlo de aquí en adelante bastante mal, porque el que pueda haber para los niños más pequeños un sitio donde poderlos tener y darles cultura, que se les está dando, pues eso va a ser complicado a partir de ahora.

El tema de campos de fútbol, lo mismo. Yo no se las veces que nos han contado que estábamos los terceros en discordia, pero parece ser que nos han echado ahora más atrás.

Luego, en cuanto a qué se puede hacer con esto de los pabellones, yo plantearía que se haga todo con respecto a la ley estatal que hay, porque que la ley diga que a partir de dos mil hay que hacer plan de autoprotección y que la local por el tema de ordenanzas sea quinientos, vamos a igualar eso, que a lo mejor si lo dejáramos en vez de quinientos en mil, ya no tendríamos ningún problema, ningún barrio. A lo mejor ahí podríamos entrar, pero claro, esto lo tienen que hacer los técnicos y los políticos, porque nosotros podemos decir aquí ya. No podemos ir más allá. Entonces si que planteo eso, que se pretenda bajar ese nivel que hay a nivel local y que bueno, perdón, más que bajar, subir de quinientos a mil. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

En primer lugar, darle las gracias a Daniel porque se el esfuerzo que estáis haciendo para controlar un poquito los barrios, que en Movera tenemos ahora un grupo de jóvenes que les da por destrozarnos todo. Hemos pedido solicitud, para que pudieran traer más efectivos, pero lógicamente hacen lo que pueden. De policía como has dicho tu, andamos insuficientes y necesitan gente, porque la necesitamos los barrios.

Segundo, pues un poquito lo que has dicho tu, Mariano, normalizar procedimientos.

Entonces desde Distritos a ver si nos podéis ayudar de alguna manera, que cuando solicitamos a Servicios Públicos, a Cultura, ellos tienen establecido un período de tiempo en el cual tenemos que solicitar las cosas como mínimo con un mes. Pero luego los decretos firmados tanto por ellos, o por el Servicio de Distritos, en caso de pabellones o cositas que pedimos, nos lo dan una semana o el mismo día la autorización, lo cual no nos deja ningún periodo de tiempo para si hay algún problema poderlo solventar o intentar modificarlo. Entonces eso si que os pediría que le echaseis un vistazo. Gracias.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Voy a ser muy breve, yo dos cositas.

La Junta Vecinal de San Gregorio aprobó por unanimidad solucionar un problema de aforamiento de vehículos que tenemos en el barrio de San Gregorio, consecuencia del tercer hospital de referencia en Aragón, Royo Villanova, Instituto de Medicina Legal, Centro de Educación CEDES. La Junta Vecinal tiene una solución, para el problema de tráfico y aparcamientos de coches en el barrio de San Gregorio, porque diariamente tenemos una población flotante de cinco mil personas, hay horas punta que por alguna calle que otra pasan trescientos y pico vehículos hora, y esto no me lo invento yo, tengo informes directamente desde Policía local y Movilidad Urbana.

Nosotros hicimos directamente una propuesta a la Consejera, que la remitió directamente al Servicio de Deportes. Servicio de Deportes, sin más ni más, dicen que no. Bueno, digo algo más, tienen un absoluto desconocimiento de las necesidades de los barrios rurales y esto no puede suceder. Esta es una de mis denuncias aquí, en este Consejo.

Y ya, pues voy a terminar rápidamente, lo único que os deseo a todos que durante todos estos días, seáis muy felices, que el día veintidós la diosa Fortuna, sea muy afortunada. Y sobre todo que la diosa Fortuna elija una buena vara para que sea muy equitativa con todos los barrios rurales. Nada más y muchas gracias.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Solamente agradecer Rosa que se que está siempre con presupuestos participativos, pues que aún así saca un minuto, a pesar de que está con proyectos, para ayudarnos. Porque yo por ejemplo para el parque, yo se que ella no puede hacer nada, y aún así me ayudó. Para los pasos elevados igual. Entonces agradecer que si que está, que tiene mucho pero aún así puede.

Y Laura se que aún está con la ludoteca, que ya me dice, vamos me llama todos los días y está en pleno en ello. Así que quiero decirlo.

Y a Marisa, perdón, también.

Feliz Navidad a todos.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo quisiera solicitar que todas las solicitudes que hacemos aquí que corresponden a otros Servicios a ver si puede ser que se nos de respuesta en los próximos Consejos.

Dña. Elena Giner:

Si, nosotros lo haremos llegar a cada uno de los Servicios como lo hacemos siempre.

¿Representantes de los Grupos, queréis aportar alguna cosa más?

Bueno, pues con este tono más navideño y festivo despedimos este Consejo Territorial de Alcaldes.

Lamento el episodio que ha ocurrido y que se nos haya ido un poco de las manos, a mi como Presidenta y a los que estamos implicados, pues que hayamos tenido que vivir ese momento así, un poco desagradable.

Tomamos nota de todas las aportaciones que habéis hecho en este punto de Ruegos y Preguntas, como siempre, y seguimos. Nos emplazamos a una reunión en enero, después de las vacaciones y felices fiestas a todos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE ALCALDES DE
BARRIO


Fdo.: María Luisa Lou Yago

LA CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO


Fdo.: Elena Giner Monge

